



2015-131 REV3

Programa de trabajo anual 2016

De	Director Ejecutivo
Para	Consejo de Administración
Doc. anterior	2015-058 REV2
Asunto	Programa de trabajo anual 2016



Programa de trabajo anual

2016

Índice

1.	Sinopsis	4
1.1	Resumen ejecutivo	4
1.2	Misión, visión y valores esenciales de la Agencia	5
1.3	Contexto político y perspectivas en 2016	6
2.	Objetivos en 2016	8
2.1	Los objetivos estratégicos de la Agencia en 2016	8
2.1.1	Objetivo estratégico 1: Contribuir y facilitar de forma significativa políticas en materia de libertad, seguridad y justicia en Europa:	8
2.1.2	Objetivo estratégico 2: Consolidarse como centro de excelencia de TIC y proveedor de servicios reconocido:	8
2.1.3	Objetivo estratégico 3: Convertirse en el principal centro tecnológico de TIC de la UE y centro de conocimientos especializados:	8
2.1.4	Objetivo estratégico 4: Desarrollar una organización ágil, eficiente y moderna:	9
2.2	Objetivos y actividades de la Agencia en 2016	9
2.2.1	Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 1:9	
2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	10
2.2.1.2	Evolución de los sistemas:	11
2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación:.....	12
2.2.1.4	Desarrollo e implementación de nuevos sistemas:	13
2.2.1.5	Seguridad: 14	
2.2.1.6	Protección de datos:	14
2.2.1.7	Informes y estadísticas:	14
2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros:	15
2.2.2	Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 2:	15
2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC:.....	15
2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia:	16
2.2.2.3	Investigación y desarrollo y evolución del sistema:	16
2.2.3	Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 3:17	
2.2.3.1	Relaciones con los Estados miembros, instituciones de la UE y otras partes interesadas:	17
2.2.3.2	Relaciones con las agencias europeas y otros órganos pertinentes:	17
2.2.3.3	Fortalecer la comunicación externa:	18
2.2.4	Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 4:	19
2.2.4.1	Planificación estratégica:	19
2.2.4.2	Gestión financiera:	19
2.2.4.3	Logística y gestión de instalaciones:.....	19
2.2.4.4	Procedimiento de contratación:	19
2.2.4.5	Gestión de recursos humanos:.....	20
2.2.4.6	Comunicación Interna:	21
2.2.4.7	Auditoría interna:	21
	Anexo A: Objetivos operativos específicos, resultados e indicadores de rendimiento	22
	Anexo B: Previsión presupuestaria de 2016: Previsión presupuestaria de alto nivel para 2016 (compromisos C1)70	
	Anexo B: Previsión presupuestaria de 2016: Composición presupuestaria por título	71
	Anexo C: Resumen general de los riesgos operativos críticos y medidas de mitigación	72
	Anexo D: Cuadro resumen de las principales contrataciones y proyectos previstos para 2016.....	76

1. Sinopsis

1.1 Resumen ejecutivo

Con el presente programa de trabajo anual de la Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia¹ (eu-LISA) se pretende ofrecer una visión general de las actividades que se emprenderán y los objetivos que se persiguen en 2016. Se describen en detalle los resultados y objetivos operativos anuales que contribuirán a la consecución de sus metas y objetivos estratégicos. Contiene además las estimaciones relativas a la asignación de recursos humanos y financieros a disposición de la Agencia, y se esbozan los indicadores que pueden utilizarse para cuantificar el avance hacia la obtención de los resultados concretos establecidos. Sobre la base del presente documento se realizará la planificación presupuestaria de la Agencia para 2016.

En 2016, la Agencia seguirá desempeñando su función esencial: añadir valor mediante la prestación de una gestión operativa estable, efectiva y eficiente de los sistemas que le sean confiados (en el momento de la redacción de este documento son VIS/BMS, SIS II y Eurodac). En 2016 es posible que se le pida a la Agencia que comience a prepararse para otros sistemas, como los previstos en el paquete sobre fronteras inteligentes.

La Agencia seguirá formulando previsiones y manteniendo una base de referencia precisa relativa a las cargas de trabajo, los costes y los niveles de dotación de personal necesarios para garantizar un rendimiento óptimo de todos los sistemas bajo su gestión en la actualidad, y de cualquier otro que pueda someterse a su gestión a medio plazo. Además de ejecutar un ambicioso programa de mantenimiento adaptativo y correctivo, identificará las áreas de oportunidad existentes para mejorar de manera continua la eficiencia en función de los costes y la efectividad de los sistemas que gestiona, elaborando y perfeccionando la hoja de ruta de cada sistema con el fin de garantizar una optimización permanente de la provisión de servicio.

En lo que atañe a los recursos, la Agencia mantendrá sus iniciativas encaminadas a garantizar la retención y el desarrollo de su personal, en su empeño por construir una organización ágil, sostenible y eficaz. Avanzará asimismo en el desarrollo de sus TIC y sus estructuras de gobernanza corporativa, y se ocupará del ajuste y la evolución de los sistemas de gestión del rendimiento existentes, tanto en lo que se refiere a los sistemas sujetos a su dirección, como a su estructura corporativa en general.

El progreso logrado en las áreas operativas anteriores en el breve plazo transcurrido desde la creación de la Agencia da fe de su intención estratégica a largo plazo de reforzar de manera permanente la propuesta de valor dirigida a las partes interesadas, adecuando las capacidades tecnológicas y las competencias de la organización a sus necesidades. Los ambiciosos objetivos y metas estratégicos a más largo plazo adoptados² por la Agencia a tal efecto constituyen todo un reto, y tendrán que alcanzarse paralelamente a la atención diaria de los compromisos que atañen a la plantilla y a los recursos de la eu-LISA. Para afrontar el desafío que supone la consecución de sus propios objetivos estratégicos y operativos, la Agencia seguirá integrando buenas prácticas de gobernanza, con el fin de identificar y eliminar los procesos organizativos ineficientes. Mediante la adopción y la aplicación de soluciones de servicio de TI innovadoras a escala de los programas y de la Agencia en general, la eu-LISA avanzará en la determinación y la corrección de brechas en el área de la productividad y generará

¹ La eu-LISA se constituyó en virtud del Reglamento (UE) n.º 1077/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 (DO L 286, 1.11.2011, p. 1) (Reglamento de base), que entró en vigor el 21 de noviembre de 2011. El Reglamento establece que la Agencia asumirá sus responsabilidades a partir del 1 de diciembre de 2012.

² Las metas y objetivos estratégicos de la Agencia se refieren con detalle en el documento de estrategias a largo plazo de la eu-LISA (2014-2020), aprobado por su Consejo de Administración en marzo de 2014.

mayor valor tanto para sí misma, como para sus partes interesadas.

Lógicamente, tales mejoras y evolución en la prestación de servicios no se dan de manera aislada y han de gestionarse en el contexto de imperativos políticos, institucionales y de dotación de recursos de mayor alcance. En este sentido, aunque en 2016 probablemente asistamos a un incremento significativo de la carga de trabajo para el personal de la Agencia, la eu-LISA también seguirá abordando la identificación y la puesta en práctica de las medidas de eficiencia adecuadas para alcanzar el objetivo esbozado por el Consejo y el Parlamento Europeos relativo a la reducción de plantilla en un 5 % entre 2013 y 2018.

En el período de referencia también se dispondrá probablemente de los resultados de la evaluación de la Agencia a cargo de la Comisión (que debe llevarse a cabo el 1 de diciembre de 2015 a más tardar), así como de las ulteriores recomendaciones y propuestas de modificación del Reglamento de base.

Indudablemente, continuarán existiendo retos significativos en el terreno organizativo, presupuestario y de la dotación de recursos que deberán abordarse en el período de referencia, y tendrá que seguir dedicándose un esfuerzo concertado y sostenido a la ejecución del programa de trabajo conforme se esboza en el presente documento.

1.2 Misión, visión y valores esenciales de la Agencia

La Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia (eu-LISA)³. se encarga de la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior con arreglo al Título V del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular, del Sistema de Información de Schengen (SIS II), el Sistema de Información de Visados (VIS) y el sistema Eurodac. Con arreglo a su mandato, la misión principal de la Agencia es procurar de manera continua la generación de valor añadido para los Estados miembros, facilitando a través de la tecnología sus esfuerzos a favor de una Europa más segura. La Agencia ha asumido el compromiso de abordar las siguientes tareas:

- proporcionar servicios y soluciones eficaces y de alta calidad;
- generar confianza en todas las partes interesadas y adecuar permanentemente las capacidades de la tecnología a las necesidades cambiantes de los Estados miembros; y
- crecer como centro de excelencia.

La visión de la eu-LISA consiste en proporcionar servicios y soluciones eficaces y de alta calidad a las partes interesadas y ganarnos y mantener su confianza. Se propone asimismo adecuar de manera continua las capacidades tecnológicas a las necesidades cambiantes de los Estados miembros, y crecer como centro de excelencia en nuestro campo de especialización.

La Agencia se adhiere a diversos valores esenciales que impulsan y fundamentan sus actividades operativas y el desarrollo estratégico de la organización:

- asunción de responsabilidades: aplicar marcos sólidos de gobernanza, operaciones rentables y una gestión financiera prudente;
- transparencia: facilitar la comunicación periódica con las partes interesadas clave de la Agencia y procurar su participación en un diálogo continuo a fin de definir la estrategia a largo plazo para el

³ La Agencia se constituyó en virtud del Reglamento (UE) n.º 1077/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 (DO L 286, 1.11.2011, p. 1), que entró en vigor el 21 de noviembre de 2011. En el Reglamento se estableció que la Agencia asumiera sus responsabilidades básicas a partir del 1 de diciembre de 2012.

desarrollo de la Agencia;

- excelencia: disponer de la estructura organizativa correcta, el personal adecuado y los procesos pertinentes para garantizar la continuidad del servicio y la integridad funcional de las herramientas facilitadas a los Estados miembros;
- continuidad: garantizar que la Agencia aprovechará al máximo su pericia, sus conocimientos y las inversiones realizadas por los Estados miembros, y que continuará desarrollándolos;
- trabajo en equipo: capacitar a cada miembro de los equipos para que pueda aprovechar al máximo sus conocimientos y experiencia, contribuyendo así al éxito común;
- orientación al cliente: garantizar que la Agencia se adapte en todo momento a las necesidades y peticiones de sus partes interesadas.

1.3 Contexto político y perspectivas en 2016

El Consejo Europeo definió, en su reunión de junio de 2014, las directrices estratégicas de la planificación legislativa y operativa en el área de migración y gestión de fronteras en 2016 y años posteriores. Se concluyó que la prioridad global debe ser trasponer, aplicar y consolidar de modo coherente los instrumentos jurídicos y las medidas de política vigentes.

En el actual contexto económico y dada la limitación de recursos financieros existente, es probable que la acción futura de la Unión Europea en este terreno tenga que centrarse en sus prioridades esenciales, haciendo hincapié en la calidad de la ejecución del acervo de la Unión; en otras palabras, en la consolidación de los logros de los tres programas de JAI anteriores. En dicho contexto, la Agenda Europea de Migración y la Agenda Europea de Seguridad en particular proporcionarán los marcos esenciales para el refuerzo de las iniciativas de la UE en el ámbito de la gestión de los flujos migratorios y los asuntos de seguridad asociados.

A pesar de la prioridad otorgada a la consolidación y la ejecución del acervo existente tras el Consejo Europeo de junio de 2014 por encima de cualquier otra nueva iniciativa, sigue siendo probable que 2016 constituya un período de gran actividad para la eu-LISA, dados los compromisos existentes para la integración de nuevos Estados miembros y la ejecución de los cambios funcionales requeridos como resultado de la modificación de la base jurídica de sus sistemas (como las enmiendas del Código de visados) que debe atender la Agencia, así como la operación continua de los sistemas bajo su gestión.

En 2016, también es probable que la importancia de los sistemas gestionados por la Agencia siga creciendo para las autoridades nacionales, al igual que la dependencia de la tecnología para ofrecer una gestión de los asuntos de asilo, migración y fronteras eficaz desde el punto de vista de los costes, a medida que aumentan los retos en el ámbito de la gestión de fronteras, el asilo y la actuación policial en toda Europa. La Agenda Europea de Seguridad, que engloba el período de 2015 a 2020, puede reconocer la importancia de la eu-LISA como uno de los factores capacitadores de una respuesta integrada a las amenazas existentes y emergentes para la seguridad europea, sobre todo en el campo de la gestión de fronteras. En 2016 podría asistirse asimismo a la preparación para el desarrollo y el inicio de la ejecución (si resulta viable) del paquete de fronteras inteligentes (que consta del Sistema de Entradas/Salidas (EES) y de un Programa de Registro de Viajeros (RTP)), siempre que se produzca su aprobación legislativa.

Aunque una reorientación estratégica posterior a Estocolmo hacia la coherencia, la simplificación y la rentabilidad en los ámbitos de la JAI en 2016 elevaría casi con toda seguridad la dependencia respecto a los sistemas de TI a gran escala para proporcionar soluciones efectivas y eficientes y apoyo a la gestión y la actuación policial, la autoridad presupuestaria también ejerce una presión creciente sobre las agencias descentralizadas como la eu-LISA para que contribuyan a la consecución de las reducciones de los cuadros de personal de la Unión previstas en el marco financiero plurianual 2014-2020, lo que equivale en la práctica a pedir a la Agencia que haga más, con menos. Así pues, uno de los principales retos de la Agencia en 2016 será lograr la cuadratura del círculo en lo que

se refiere a los recursos, y seguir demostrando a todas sus partes interesadas y a la sociedad en general que puede seguir ofreciendo seguridad, eficiencia y optimización de la relación entre costes y prestaciones. Cabe señalar que en el segundo semestre de 2015, la Unión Europea experimentó una presión migratoria sin precedentes desde la presión migratoria de la Segunda Guerra Mundial. Cientos de miles de refugiados y migrantes económicos procedentes de África y Oriente Medio alcanzaron las fronteras exteriores de la Unión, a la búsqueda de protección y un futuro mejor. Un elemento clave de la capacidad de la Unión para ofrecer una respuesta conjunta y oportuna a la crisis consiste en la disponibilidad ininterrumpida de Eurodac y SIS II. En este sentido, la eu-LISA es consciente de la creciente importancia y contribución de los sistemas que gestiona para la ejecución práctica de las prioridades políticas y el instrumento jurídico en el área del asilo y la migración.

La Agencia ya emprendió en 2015 acciones extraordinarias encaminadas a elevar la capacidad de Eurodac en respuesta al aumento de necesidades de los Estados miembros, en el marco de la gestión de los flujos migratorios en curso. De cara a 2016, la eu-LISA incorporó en su programa de trabajo todas las actuaciones necesarias para garantizar un funcionamiento estable de Eurodac y SIS II, e introducir las mejoras técnicas y funcionales pertinentes. Además, la Agencia reconoce la importancia del nuevo enfoque respecto a los «puntos conflictivos» para asistir a los Estados miembros en la gestión de los flujos de migración, y se encuentra preparada para proporcionar los recursos especializados y la asistencia técnica necesaria para la ejecución de dicho enfoque a lo largo del año.

2. Objetivos en 2016

2.1 Los objetivos estratégicos de la Agencia en 2016

En 2016, la Agencia seguirá organizando su trabajo con el fin de avanzar en la consecución de sus cuatro objetivos estratégicos. Estos reflejan el mandato de la Agencia en la fecha de redacción del presente documento, así como sus prioridades, definidas mediante el diálogo con los Estados miembros. Dichos objetivos se establecieron en la estrategia a largo plazo de la Agencia y fueron adoptados por el Consejo de Administración de la eu-LISA en marzo de 2014. En el apartado que sigue se resumen los trabajos previstos y en curso encaminados a la realización de estos objetivos durante el período de referencia.

2.1.1 **Objetivo estratégico 1:** Contribuir y facilitar de forma significativa políticas en materia de libertad, seguridad y justicia en Europa:

En 2016, las actividades de la eu-LISA seguirán centrándose en las tareas de procurar el funcionamiento continuo de los sistemas bajo su gestión, y de garantizar su evolución permanente, con arreglo a los requisitos formulados por sus socios y partes interesadas. En la práctica, esto significa que, además de asistir a los EM a lo largo del ciclo de vida completo de los sistemas que gestiona y en la ejecución de programas de mantenimiento correctivos, adaptativos y evolutivos apropiados, la Agencia se ocupará de diversos proyectos esenciales para su actividad que atañen a la gestión operativa de los sistemas, y entre los que figura la integración de los nuevos Estados miembros en SIS II, la supervisión de la entrega a los nuevos contratistas de servicios MWO del VIS/BMS, y la gestión eficaz de la migración a un nuevo proveedor de servicios para la red de comunicaciones de los sistemas (Testa-NG).

2.1.2 **Objetivo estratégico 2:** Consolidarse como centro de excelencia de TIC y proveedor de servicios reconocido:

A lo largo del año, la eu-LISA seguirá aplicando marcos operativos y de gobernanza pertinentes basados en normas industriales. Además, continuará desarrollando sus modelos operativos y de gobernanza. Se ocupará asimismo de garantizar una gestión eficaz y rentable de los sistemas mediante la vigilancia continua, y de perfeccionar los procesos operativos, buscando oportunidades de optimizar sus actividades y de mejorar el «coste total derivado de la propiedad»⁴ de los sistemas existentes. También procurará el refuerzo ulterior de las capacidades estratégicas de la Agencia.

La Agencia buscará igualmente la generación de sinergias y economías de escala, estableciendo asociaciones con otras agencias en el área de la JAI, y prestando servicios a estas y a los Estados miembros en los ámbitos de su mandato, con arreglo al principio de complementariedad.

2.1.3 **Objetivo estratégico 3:** Convertirse en el principal centro tecnológico de TIC de la UE y centro de conocimientos especializados:

La Agencia seguirá participando en asociaciones con agentes pertinentes, con el fin de promover la coherencia operativa y de las políticas, y de influir en las acciones y las políticas capaces de ejercer un efecto positivo en la ejecución del mandato de la eu-LISA y del de sus principales partes interesadas. En este sentido, la Agencia establecerá colaboraciones externas e internas con los Estados miembros, las instituciones, las agencias pertinentes de la UE y otros socios con el fin de crear y desarrollar sinergias y economías de escala en el

⁴ El coste total derivado de la propiedad es una estimación económica aplicada para determinar los costes directos e indirectos de un producto o sistema. Añade al precio de compra inicial cualquier otro gasto en el que se prevea incurrir durante la vida del producto.

ámbito de las TIC.

La Agencia también procurará el intercambio de experiencias y conocimientos sobre TIC con determinados interlocutores, en particular, con aquellos activos en el ámbito de las políticas de justicia y asuntos de interior, y seguirá contribuyendo al despliegue de sistemas y plataformas tecnológicas comunes y prestando servicios con arreglo a los instrumentos jurídicos vigentes que atañan a los sistemas que gestiona. Otro elemento esencial de este objetivo estratégico es el refuerzo y la profundización de los vínculos con las empresas del sector, con el fin de potenciar la adquisición de conocimientos en áreas que conciernen al mandato de la Agencia.

2.1.4 Objetivo estratégico 4: Desarrollar una organización ágil, eficiente y moderna:

En 2016, la Agencia emprenderá su cuarto año completo de funcionamiento. Las estructuras internas esenciales de servicio y gobernanza se habrán asentado ya debidamente al alcanzar esta etapa. El reto de la Agencia en 2016 consiste por tanto en la consolidación continua de estos procesos, haciendo hincapié en el ulterior desarrollo de su eficiencia y su eficacia con arreglo a las buenas prácticas. Tal objetivo ha de alcanzarse en un contexto de permanente austeridad y recortes presupuestarios, y en el que se espera de todas las agencias que contribuyan a la realización de las reducciones establecidas para la Unión en el marco financiero plurianual 2014-2020⁵ (el objetivo es reducir las plantillas en un 5 % entre 2013 y 2018 en todas las instituciones, órganos y agencias de la UE).

2.2 Objetivos y actividades de la Agencia en 2016

La eu-LISA cree que debe establecer un vínculo inequívoco entre los elementos estratégicos y operativos de su planificación, tendiendo así un puente entre sus objetivos estratégicos, y sus resultados concretos operativos anuales. Se trata de una cuestión importante porque las acciones diarias de sus operaciones, consideradas en su totalidad, constituyen la orientación estratégica a largo plazo de la eu-LISA. Más adelante se describen los objetivos operativos de 2016 que constituirán los pilares de la evolución estratégica de la Agencia.

2.2.1 Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 1:

«Seguir contribuyendo a la elaboración de políticas en materia de libertad, seguridad y justicia en Europa y facilitándolas de forma significativa»

En 2016, la eu-LISA seguirá centrándose en las tareas de procurar el funcionamiento continuo de los sistemas bajo su gestión, y de garantizar su evolución permanente, con arreglo a los requisitos formulados por sus socios y partes interesadas. En la práctica, esto significa que, además de asistir a los EM a lo largo del ciclo de vida completo de los sistemas que gestiona y en la ejecución de programas de mantenimiento correctivos, adaptativos y evolutivos apropiados, la Agencia se ocupará de diversos proyectos esenciales para su actividad que atañen a la gestión operativa de los sistemas, y entre los que figura la integración de los nuevos Estados miembros en SIS II, la supervisión de la entrega a los nuevos contratistas de servicios MWO del VIS/BMS, y la gestión eficaz de la migración a un nuevo proveedor de servicios para la red de comunicaciones de los sistemas (Testa-NG). Asimismo, la Agencia comenzará a identificar aquellas actividades y resultados concretos cuya ejecución y consecución puedan tener consecuencias en el ámbito presupuestario o de los recursos para los propios Estados miembros, y se servirá de los grupos consultivos para comunicarles tales previsiones de manera

⁵ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: «Programación de los recursos humanos y financieros de las agencias descentralizadas para 2014-2020», 10 de julio de 2013, COM (2013) 519.

oportuna.

2.2.1.1 Gestión operativa de los sistemas

La tarea primordial de la Agencia sigue consistiendo en garantizar el acceso ininterrumpido a todos los sistemas que gestiona, 24 horas al día, y 7 días a la semana, para permitir el intercambio continuo de datos entre las autoridades nacionales y otros órganos facultados para utilizarlos, con arreglo a sus respectivos marcos jurídicos pertinentes y al Reglamento de base de la eu-LISA.

En 2016 la Agencia seguirá siendo responsable de la gestión operativa de VIS/BMS, SIS II y Eurodac así como de sus respectivas plataformas de comunicaciones e intercambio de información (SIRENE Mail, VISION, Dublinet y VIS Mail 2). Cabe señalar que la gestión de VIS Mail 2 no se ha incluido en el contrato con T systems para la red Testa NG, y será asumida por la eu-LISA. La Agencia seguirá gestionando la infraestructura subyacente de todos los sistemas en sus emplazamientos operativo y de reserva, y prestando un servicio de vigilancia continua de todas las infraestructuras, los servicios y los sistemas. También continuará ocupándose de la supervisión de la infraestructura de comunicaciones pertinente de los sistemas, una tarea que comparte actualmente con la Comisión Europea. Un resultado concreto clave para la Agencia sigue siendo la mejora ulterior de la fiabilidad y la disponibilidad de los sistemas que gestiona, con el fin de potenciar el rendimiento y elevar la satisfacción de los usuarios. Esta labor seguirá abordándose en gran parte mediante la aplicación de los programas de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo apropiados de los sistemas.

Además de los servicios de gestión de aplicaciones, la supervisión del mantenimiento y la asistencia a los usuarios de los Estados miembros, existen varias áreas de prioridad operativa para cada sistema en 2016. En el caso de Eurodac, la ejecución de los proyectos de aplicación y revisión de ciertos aspectos de su funcionalidad, requerida como resultado de su Reglamento refundido en 2015, continuará en 2016. Tales cambios pueden incluir la modificación de las disposiciones contractuales relativas al mantenimiento de terceros (actualmente se consideran distintas opciones contractuales en cuanto a la renovación o la extensión de los regímenes de mantenimiento del sistema), así como la alteración de ciertos aspectos de las funciones de información de los sistemas para procurar su conformidad con la base jurídica revisada. .

En lo que atañe a SIS II (como para el resto de sistemas), el desarrollo ulterior de la calidad y el alcance de la asistencia técnica y el acceso a entornos de prueba para los Estados miembros constituirán un resultado concreto esencial en 2016, en el que una plataforma de pruebas virtualizada y un simulador central facilitarán el acceso de los Estados miembros a los entornos de prueba y experimentación. Por otra parte, está previsto que Croacia se convierta en usuario pleno del sistema, por lo que deberán completarse los programas obligatorios de integración y formación de usuarios.

Tras la culminación del despliegue global del VIS/BMS en 2015, el sistema seguirá creciendo para alcanzar gradualmente su capacidad operativa plena. La Agencia tendrá que reforzar la capacidad de su infraestructura de pruebas para culminar de manera eficiente y adecuada el refuerzo de capacidades previsto del VIS y el BMS. Contractualmente está prevista la adjudicación de un nuevo contrato de mantenimiento en estado de funcionamiento (MWO) del VIS/BMS, y el traspaso entre contratistas se llevará a cabo en el curso del año. En el conjunto de la organización se reforzará un modelo de servicio unificado para adoptar decisiones más informadas sobre la asignación de riesgos y recursos, y se consolidarán los procedimientos gestión de cambios y configuraciones que proporcionan un proceso único para administrar la modificación de las aplicaciones y la infraestructura de TI gestionada por la Agencia, contribuyendo así a la creación de una organización de TI más centrada en la prestación de servicio y la generación de valor. A tal efecto, la Agencia seguirá aplicando la hoja de ruta de ejecución de la Biblioteca de infraestructuras de tecnologías de la información / Gestión de servicios de tecnología de la información (ITIL/ITSM en sus siglas en inglés), que en 2016 debe alcanzar la fase de madurez.

De conformidad con los requisitos jurídicos pertinentes, la Agencia seguirá manteniendo una separación completa de los datos de cada sistema con el fin de mantener el grado más elevado de seguridad, protección de

datos y fiabilidad.

En 2016, la Agencia avanzará en la evolución del proceso de gestión del cambio puesto en marcha previamente. Tal evolución comprenderá la optimización del proceso en sí, así como la planificación puesta en práctica por la Agencia para aplicar los cambios imprevistos a lo largo del ejercicio.

2.2.1.2 Evolución de los sistemas:

Los sistemas gestionados por la eu-LISA seguirán evolucionando con arreglo a los requisitos jurídicos pertinentes y las necesidades operativas de los Estados miembros. Con arreglo a una hoja de ruta evolutiva claramente definida para cada sistema, la Agencia continuará comprobando la viabilidad de proporcionar un acceso móvil a Eurodac. La Agencia prevé asimismo la prestación de apoyo a la Comisión Europea en la elaboración de su estudio de evaluación de impacto sobre la migración de Eurodac a su propia red virtual codificada dedicada⁶. Además, seguirá reforzando los servicios existentes y adecuando los sistemas a los requisitos operativos y de los usuarios. Por otra parte, continuará disponiendo de procesos de gestión de versiones efectivos con el fin de garantizar una puesta en funcionamiento de nuevos servicios exenta de problemas, y seguirá revisando la arquitectura actual de los sistemas, al objeto de identificar y aprovechar las economías de escala y las oportunidades de mejora de la eficiencia.

Se ha previsto un número significativo de proyectos y actividades de mejoras específicas para 2016. Algunos de ellos, como el establecimiento de un entorno de desarrollo para todos los sistemas y la ejecución de plataformas de prueba virtualizadas, beneficiarán al conjunto de sistemas gestionados por la Agencia. Otras iniciativas previstas para el beneficio colectivo de los sistemas consisten en la mejora de la cobertura de asistencia a terminales de trabajo de usuarios finales, y la creación de mejores interfaces de sistema con el almacén de datos de la Agencia, con el fin de reforzar la generación automatizada de informes y estadísticas.

Desde marzo de 2015 se ha observado un enorme incremento del número de personas que buscan asilo como resultado directo de la situación en Oriente Medio y el norte de África. Dado que Eurodac ofrece capacidades técnicas para la ejecución práctica del Convenio de Dublín, la Agencia observó una repercusión directa en el sistema en cuanto al aumento significativo de la demanda de servicio y a la cifra de nuevos registros. Otros análisis de tendencias efectuados en 2015 llevaron a la Agencia a concluir que se requiere una ampliación imprevista de urgencia de la capacidad del sistema. Como consecuencia, ya en el cuarto trimestre de 2015, la eu-LISA emprendió acciones concretas para reforzar la evaluación de necesidades de capacidad del sistema, y proceder con las disposiciones contractuales requeridas para elevar su capacidad hasta los 7 millones de huellas dactilares. En cualquier caso, la Agencia continuará llevando a cabo un estrecho seguimiento de las tendencias de los flujos de migración en 2016, y estará preparada para ampliar la capacidad del sistema si así se requiere, así como para planificar y realizar otras mejoras técnicas y funcionales (con sujeción a la disponibilidad presupuestaria y a la adjudicación del nuevo contrato de MWO), con el fin de avanzar en la adecuación de las capacidades de Eurodac con la evolución del sistema de asilo de la UE.

En 2016, Croacia, Irlanda y Chipre habrán emprendido el proceso para su integración activa en SIS II y SIRENE como nuevos usuarios, o se encontrarán en la fase previa de integración. Por este motivo, puede que se requieran cambios funcionales para la incorporación de estos nuevos usuarios.

SIS-II permite a las autoridades competentes introducir y consultar las descripciones o algunas categorías de personas con orden de detención o desaparecidas y objetos. En el caso de las descripciones de personas, SIS-II ya ofrece la posibilidad de tratar los datos biométricos. Sin embargo, todavía no existe la posibilidad de identificar a una persona en función de sus huellas dactilares- una funcionalidad que requiere la puesta en

⁶En el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) nº 603/2013 se requiere: «...una infraestructura de comunicación entre el Sistema Central y los Estados miembros que proveerá una red virtual cifrada dedicada a los datos de Eurodac (“Infraestructura de Comunicación”)».

marcha de un sistema de identificación automática de huellas dactilares. Para que esta funcionalidad se aplique en el SIS II, la Comisión presentó un estudio sobre la disponibilidad y adecuación de la tecnología requerida, después de consultar al Parlamento Europeo (véanse los artículos 22, letra c) de la Decisión y del Reglamento SIS-II). Para ello, la COM DG HOME solicitó un estudio al JRC para abordar el requisito recogido en el artículo 22, letra c, y ofrecer información sobre si la tecnología de identificación de huellas dactilares es lo suficientemente avanzada para integrarla en SISII. El estudio del JRC se publicó en noviembre de 2015 y el dictamen de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la disponibilidad y adecuación de la tecnología para identificar a una persona a través de las huellas dactilares en el sistema SIS se presentó el 21 de marzo de 2016 a la Comisión LIBE del Parlamento Europeo.

Una vez publicado el estudio del JRC, y considerando la situación política actual, eu-LISA ha realizado un estudio adicional basado en diferentes escenarios con el objeto de determinar los recursos que se necesitan para la aplicación. En base a los dos estudios y después de haber establecido en el Comité de Comitología las especificaciones técnicas del AFIS en el SIS II, y las normas mínimas de calidad de los datos para el registro de las huellas digitales, la eu-Lisa iniciará la implementación del AFIS en SIS II teniendo en cuenta el escenario más prometedor con el objetivo de una rápida introducción en el AFIS.

En la hoja de ruta de SIS II se esbozan otras prioridades para 2016, entre las que figura el estudio SIS II Active2Active⁷, con el que se pretende examinar el funcionamiento de las unidades central y de reserva en modo simultáneamente activo (active/active) (situación en la que dos o más servidores agregan la carga de tráfico de la red y la distribuyen a los servidores de la red funcionando como un equipo), con el fin de procurar una mejor resiliencia de los sistemas, la continuidad de las operaciones y una utilización de los recursos de los centros de datos más eficiente. En el estudio de la configuración «active/active» de SIS II se analizará la compatibilidad con el marco jurídico aplicable, y se evaluará la viabilidad técnica y el impacto económico.

Tras lo sucedido en 2015 en el Consejo como respuesta a la crisis de la migración en Europa, puede que, en 2016, a la Agencia se le pida que refuerce las capacidades funcionales de SIS II para incorporar la introducción de decisiones de retorno en el sistema. Cabe señalar que debido a la fase de desarrollo de esta evolución, la planificación y los recursos financieros de esta evolución o los estudios relacionados en 2016 no están incluidos en este programa de trabajo anual 2016. La prioridad fundamental de las mejoras previstas para el VIS/BMS en 2016 consistirá en mantener la capacidad de los sistemas en un nivel acorde con el aumento de su uso, con arreglo a los ejercicios volumétricos realizados periódicamente. Por otro lado, se han convenido diversas mejoras técnicas y funcionales con los Estados miembros en la hoja de ruta de evolución de los sistemas, y tales mejoras se incorporarán al nuevo contrato de MWO. Comprenden el refuerzo de la capacidad de la base de datos del VIS a 100 millones de registros, la ejecución de los cambios necesarios en el sistema derivados de las modificaciones del Código de visados y la adecuación de la capacidad del entorno de preproducción al entorno de producción del sistema.

2.2.1.3 Gestión de la infraestructura de red y comunicación:

La eu-LISA sigue siendo responsable de la supervisión, la seguridad y la coordinación de las relaciones entre los Estados miembros y todo proveedor tercero para la infraestructura de comunicación de Eurodac, SIS II y VIS/BMS (tareas relativas a la gestión operativa de tal infraestructura pueden encargarse a proveedores terceros del sector privado u otras entidades⁸). La Agencia comparte la responsabilidad de la gestión de la infraestructura de comunicación con la Comisión, que se encarga de todas las demás tareas relacionadas con dicha gestión y,

⁷ Sin perjuicio de ulteriores aclaraciones y del resultado del estudio, la conformidad de la posible acción de seguimiento con el marco jurídico aplicable y, en particular, con el artículo 10 del Reglamento de base de la Agencia, será examinada con mayor detalle por la Comisión y la Agencia.

⁸ De conformidad con el Reglamento de base de la Agencia, y con el Reglamento (CE, EURATOM) n° 1605/2002.

en particular, con las que atañen a los presupuestos, las adquisiciones, las renovaciones y los asuntos contractuales. La Comisión sigue siendo responsable de la aprobación de las pertinentes medidas de seguridad y del plan de seguridad aplicables a la infraestructura de comunicación del SIS II, de conformidad con el artículo 16, apartado 1, del Reglamento SIS II⁹.

El proveedor de red se somete a las medidas de seguridad establecidas en los instrumentos básicos para cada uno de los sistemas y carece de acceso a los datos operativos de los mismos. La Agencia seguirá asegurándose de que se respeten estas disposiciones contractuales y, a lo largo del período de referencia, continuará ocupándose de mantener y supervisar estas redes con el fin de garantizar su seguridad y fiabilidad permanentes.

Se ha aplazado la firma del contrato marco para el suministro de una nueva red. Se han suscrito ya nuevos contratos específicos que prevén la ampliación de los contratos s-Tesla hasta septiembre de 2015. Como resultado, la mayor parte de la actividad para migrar los sistemas y la infraestructura de comunicación a la red Testa-NG está prevista provisionalmente para finales de 2015/principios de 2016, si bien la planificación detallada aún depende de la fecha final de la firma del contrato, que en el momento de redacción se calcula para el primer trimestre de 2015. Aunque esta demora puede repercutir en el calendario de evoluciones de Testa NG programadas, la mejora de la seguridad de la red de VIS está prevista actualmente para 2016, y el refuerzo de la capacidad de red para afrontar las necesidades de prueba de los tres sistemas también continuará en función de las actividades contractuales en esta área.

Las tareas de gestión efectiva de servicios, incidentes y problemas mediante estructuras de asistencia consolidadas proseguirán a lo largo del período de referencia. El establecimiento de una solución de vigilancia integrada en el conjunto de los sistemas basada en procesos de gestión de eventos ITSM reforzará el funcionamiento ordinario, pero también permitirá la detección y la comunicación a instancias superiores de condiciones excepcionales, en su caso.

2.2.1.4 Desarrollo e implementación de nuevos sistemas:

La Agencia sigue estando preparada para asumir la responsabilidad del desarrollo y la gestión operativa de otros sistemas (en función de la aprobación de los instrumentos jurídicos pertinentes) o para realizar cambios sustanciales en los sistemas gestionados en la actualidad según se le indique.

Para noviembre de 2015 está prevista la culminación de la fase de prueba de «Fronteras Inteligentes» (FI). Se propone verificar la viabilidad de las opciones identificadas en el estudio técnico anterior, y validar los conceptos seleccionados para los controles fronterizos tanto automatizados, como manuales. Tras el resultado de la fase de prueba y la adopción de las propuestas legislativas, se ha previsto que el paquete de Fronteras Inteligentes sea aprobado por los legisladores en 2016, como muy pronto.¹⁰

En caso de que se dé tal aprobación, (y de que se adopten las bases jurídicas pertinentes), el cuadro de efectivos de la Agencia, así como todos los demás recursos requeridos, tendrán que ampliarse para reflejar los recursos humanos y financieros necesarios para que la Agencia realice esta significativa tarea adicional. Para seguir facilitando este proceso, la eu-LISA continuará preparando y actualizando evaluaciones de los requisitos específicos organizativos, de infraestructura, y de personal tanto para EES, como para RTP a lo largo de la fase de pruebas y en 2016 en caso necesario.

⁹ La división de tareas entre la eu-LISA y la Comisión en lo que se refiere a la infraestructura de comunicación se expone en el memorando de entendimiento adoptado mediante la Decisión de la Comisión C(2014) 3486 final, suscrita el 18 de junio de 2014.

¹⁰ El impacto estimado para la Agencia en lo que respecta a los recursos adicionales para el desarrollo de nuevos sistemas depende de la aprobación por los legisladores de los instrumentos legislativos pertinentes, incluidas las fichas financieras legislativas. Véase asimismo el anexo A y su apartado «Desarrollo de nuevos sistemas».

2.2.1.5 Seguridad:

En la eu-LISA, la consecución y el mantenimiento de la seguridad en la Agencia constituyen un reto complejo e interdisciplinario en el que deben considerarse no solo los componentes de software y de hardware de los sistemas bajo su gestión, sino también el modo en que estos atañen a los procesos humanos y las restricciones físicas del mundo real. La identificación, priorización y gestión efectivas de todos los riesgos y problemas de seguridad física y de la información continuarán en 2016 para garantizar que evolucionamos y seguimos aplicando los marcos y procedimientos de seguridad pertinentes para afrontar dicho reto.

Las medidas y los planes de seguridad apropiados para SIS II, VIS y Eurodac y sus respectivas redes de comunicaciones se establecerán y se adaptarán para abordar cualquier dificultad emergente relacionada con la seguridad física o de la información. Los controles de la seguridad física de las unidades centrales de los sistemas seguirán siendo objeto de un mantenimiento sólido, y el acceso operativo y administrativo a los sistemas central y de reserva se gestionará con rigor. Por otra parte, todas las comunicaciones que se producen entre los sistemas y con los Estados miembros están encriptadas y se emplean controles de red con varias capas de cortafuegos y verificaciones de integridad.

En 2016, la Agencia avanzará en el proceso de cumplimiento de las normas ISO27001 pertinentes, y en concreto, en la ejecución de soluciones integradas en materia de cumplimiento, riesgos y gobernanza de la seguridad, con el fin de garantizar que los controles de seguridad apropiados para los sistemas de TI gestionados por la eu-LISA se han implementado debidamente y abordan de forma adecuada los riesgos de seguridad aplicables. Con el fin de velar por el cumplimiento de tales normas, la Agencia seguirá adoptando mecanismos y procesos que garanticen que sus sistemas y redes se sometan a los requisitos de referencia de control de la seguridad, la autorización formal en materia de gestión de riesgos y seguridad, y la gestión y supervisión continuas de los riesgos residuales.

Asimismo, la Agencia seguirá supervisando y mejorando la efectividad de su estrategia de gestión de la continuidad de las actividades, asegurándose de que cuente con políticas, procedimientos y mecanismos de gestión sólidos y debidamente verificados para responder a incidentes de seguridad u otras perturbaciones de sus operaciones, investigar estos eventos, y recuperarse de los mismos.

2.2.1.6 Protección de datos:

La eu-LISA seguirá garantizando además el cumplimiento íntegro y riguroso de todas las disposiciones de protección de datos relativas al acceso a los datos en los sistemas que gestiona, utilizando al efecto un modelo de gobernanza de la información que proteja y gestione esta a lo largo de su ciclo vital para garantizar la seguridad, el acceso y la disponibilidad adecuados.

La Agencia también mantendrá un sistema completo de protección de datos en relación con sus operaciones administrativas, e integrará consideraciones esenciales en materia de protección de datos en sus metodologías y políticas de gestión de proyectos y de riesgos vigentes.

2.2.1.7 Informes y estadísticas:

La Agencia cumplirá todos los requisitos de información reglamentarios descritos en el Reglamento de base de la eu-LISA y todas las demás bases jurídicas pertinentes, informando al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión del funcionamiento técnico y la seguridad de los sistemas de VIS, SIS II y Eurodac. Para 2016, se prevén los siguientes requisitos de información específicos:

- elaboración de estadísticas anuales del SIS II y actualización anual de la lista de autoridades;
- elaboración del informe anual 2015 de Eurodac (incluida la función de seguridad y técnica), y provisión de una lista actualizada de autoridades en materia de asilo.

La Agencia avanzará en la mejora del proceso de extracción de conclusiones de gestión de los informes y estadísticas, de manera que el número de las respectivas encuestas se reduzca al mínimo necesario, y los datos

pormenorizados se atengan a los requisitos de los usuarios y a los retos operativos en constante transformación.

2.2.1.8 Formación en sistemas para los Estados miembros:

En 2016 seguirá impartándose la formación técnica apropiada sobre el uso de SIS II, VIS y Eurodac a las autoridades nacionales participantes. La Agencia ofrecerá además la formación pertinente al personal de SIRENE, a los miembros del equipo de evaluación de Schengen, y a los principales expertos sobre los aspectos técnicos de SIS II.

La Agencia se propone responder de manera personalizada a las necesidades de los Estados miembros en lo que atañe a las solicitudes de «formación de formadores», en apoyo a la integración en los sistemas pertinentes que gestiona en 2016.

La eu-LISA también seguirá contribuyendo de manera proactiva a la provisión de cursos de formación dirigidos a los evaluadores de Schengen y, en colaboración con la Comisión, FRONTEX y la CEPOL, actualizará los materiales de los cursos pertinentes para el equipo de evaluadores de Schengen de la Agencia. También está previsto que se aborde el desarrollo ulterior de los programas de formación común, y del intercambio de formadores sobre los sistemas gestionados por la eu-LISA con otras agencias pertinentes de JAI.

La estrategia y la cartera de actividades de formación de la Agencia seguirán actualizándose durante el curso de 2016, con fin de garantizar la administración efectiva de la plataforma de formación de la eu-LISA, y en el Plan de formación de 2016 se consignarán todos los programas detallados de provisión de estas actividades.

2.2.2 Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 2:

«Consolidarse como un centro TIC de excelencia y proveedor de servicios reconocido»

En 2016, se avanzará en el desarrollo de los modelos operativos y de gobernanza de la Agencia con el fin de procurar el funcionamiento continuo de los sistemas bajo su gestión, y de garantizar su evolución permanente, con arreglo a los requisitos formulados por sus socios y partes interesadas. En la práctica, esto significa que, además de asistir a los EM a lo largo del ciclo de vida completo de los sistemas que gestiona y en la ejecución de programas de mantenimiento correctivos, adaptativos y evolutivos apropiados, la Agencia se ocupará de diversos proyectos esenciales para su actividad que atañen a la gestión operativa de los sistemas, y entre los que figura la integración de los nuevos Estados miembros en SIS II y SIRENE, incluida la realización de pruebas, la supervisión de la entrega a los nuevos contratistas de servicios MWO del VIS/BMS, y la gestión eficaz de la migración a un nuevo proveedor de servicios para la red de comunicaciones de los sistemas (Testa-NG).

2.2.2.1 Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC:

Como parte de su estrategia a largo plazo de conversión en un centro de excelencia, la Agencia seguirá desarrollando sus marcos operativos y de gobernanza globales basados en normas industriales. La prioridad otorgada a la mejora continua de la gobernanza corporativa, la rendición de cuentas y la transparencia facilitará la creación de nuevas oportunidades para que la eu-LISA colabore con otras agencias, acelere el ritmo de innovación en TIC en el área de las políticas de JAI, y coopere de forma proactiva con las demás agencias de JAI para establecer sinergias en el ámbito de los servicios y la asistencia relacionados con las TIC (con arreglo al mandato de los acuerdos de trabajo establecidos).

Tales mejoras continuas en el terreno de la gobernanza corporativa, la rendición de cuentas y la transparencia se lograrán en 2016 mediante la ejecución de la hoja de ruta de la Agencia en materia de gobernanza corporativa de las TIC. La Agencia continuará asimismo con la evolución de su modelo de arquitectura empresarial como una de las principales herramientas para procurar la eficiencia de las operaciones y economías de escala.

La aplicación de los principios de arquitectura empresarial de reutilización, normalización, conocimiento de la innovación y conformidad entre las TIC y la organización en su conjunto ayudará a la eu-LISA a seguir reduciendo costes superfluos, a optimizar procesos, y a obtener una ventaja sostenible y a largo plazo para sí

misma y sus partes interesadas. Por otra parte, la Agencia seguirá garantizando la gestión de sistemas eficientes y rentables a través de la supervisión y del desarrollo continuos de los procesos operativos de conformidad con las mejores prácticas, buscando oportunidades de optimizar y de mejorar el coste total derivado de la propiedad²¹ (CTDP) de los sistemas existentes y optimizando el uso de los recursos para atender las necesidades operativas de conformidad con las prioridades de la organización.

La Oficina de Gestión de Proyectos (OGP) de la Agencia se reforzará en 2016, año en el que se avanzará en su integración en el modelo de gobernanza de la eu-LISA, y en el que la Oficina evolucionará como eje de la gestión organizativa transversal de los recursos, y en el que se continuará impulsando la gestión operativa de proyectos y programas a escala de la Agencia. En 2016, habrá culminado la adopción de PRINCE2 como principal metodología formal de proyectos.

Para comprobar que las inversiones son conformes con los objetivos estratégicos de la eu-LISA y garantizar una priorización convenida de las inversiones y las autorizaciones de proyectos, se exigirá que todos los proyectos se remitan al Comité de Inversiones Operativas (CIO) para su aprobación, y se justificará su realización, mediante la aportación detallada de una exposición de motivos, un análisis de costes, beneficios y riesgos, los planes de ejecución, y las limitaciones del proyecto en cuestión.

2.2.2.2 Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia:

La Agencia procurará el refuerzo y la consolidación de su marco de gobernanza mediante la aplicación continuada de su hoja de ruta de gobernanza de ITIL/ITSM, sobre la base de un marco de buenas prácticas para la adopción de un enfoque de la gestión de servicios de TI, del que será un elemento importante la consolidación y normalización ulteriores de las herramientas de gestión de servicio existentes. La introducción de procesos «de extremo a extremo» estructurados y coherentes diseñados para elevar la eficiencia en relación con los costes también darán lugar a la mejora general de la agilidad, la efectividad, el cumplimiento y el control.

En 2016 se seguirá informando periódicamente de los indicadores de rendimiento institucional de los procesos y áreas funcionales pertinentes. La elaboración y la comunicación permanentes de tal información gerencial ayudará al Director Ejecutivo a gestionar el rendimiento de la organización, y faculta al Consejo de Administración y a los grupos consultivos para desempeñar sus funciones de «estímulo y apoyo» al Director Ejecutivo. También se avanzará en el desarrollo del marco de gestión de riesgos, con el fin de garantizar que los riesgos y dificultades identificados se gestionen y atenúen eficazmente.

La Agencia se afanará asimismo por seguir ejecutando un sistema de gestión de la calidad basado en la consecución de la conformidad con las normas ISO9001 pertinentes, y dicho sistema comprenderá elementos como una ordenación coherente de los procesos institucionales, y el cotejo de los requisitos de calidad de las partes interesadas. Ampliación de los conocimientos técnicos en los ámbitos empresarial y tecnológico de la Agencia.

2.2.2.3 Investigación y desarrollo y evolución del sistema:

Como organización basada en la tecnología, eu-LISA es consciente de que la integración de las nuevas tecnologías apropiadas constituye un factor de importancia inherente para su modelo operativo, y de que la investigación y la ejecución de las dinámicas y las nuevas posibilidades que brindan tales tecnologías puede mejorar enormemente nuestra oferta de servicio y nuestro rendimiento. Sin embargo, como Agencia operativa y, por tanto, sujeta al cumplimiento de su mandato, el enfoque de la eu-LISA en este terreno se

²¹ El coste total derivado de la propiedad (CTDP) equivale al coste total de un activo informático a lo largo de su ciclo vital, desde la adquisición, a la enajenación. El objetivo del análisis del CTDP es identificar, cuantificar y, en última instancia, reducir los costes totales asociados a la propiedad de activos dispuestos en red.

limita al seguimiento de las actividades de investigación y otras afines. En este sentido, la Agencia procurará consolidar sus relaciones con las empresas del sector mediante el refuerzo de la coordinación y la colaboración con los agentes pertinentes del sector privado dedicados a la investigación, sirviéndose a tal efecto de, entre otras actuaciones, la organización y la asistencia a mesas redondas celebradas periódicamente con representantes del sector a lo largo de 2016, y de la utilización de su conferencia anual como plataforma para promover la cooperación efectiva con instituciones de investigación y otras partes interesadas en áreas de interés y relevancia para la Agencia y sus interlocutores.

También está previsto mejorar los informes internos de I+D, haciendo hincapié en la evolución de los sistemas para garantizar que los resultados relevantes de la investigación se difundan entre los responsables internos de la toma de decisiones. En 2016, las instituciones dedicadas a la investigación, organizaciones del sector privado y agencias de la UE pertinentes participarán en la consideración de cuestiones técnicas como las tecnologías de control de fronteras, la seguridad de las redes y los estándares y buenas prácticas, y continuará asimismo la colaboración con los grupos de reflexión pertinentes sobre los asuntos que atañen a la protección de los datos y la privacidad.

La labor de la Agencia se centrará en la adquisición de conocimientos, concretamente en lo que atañe al hardware y al software (TI y biometría) para su incorporación a los sistemas de Entradas/Salidas y de Registro de Viajeros en el marco de la iniciativa de Fronteras Inteligentes. La Agencia también seguirá ocupándose del seguimiento de los resultados de las actividades de investigación relativas al desarrollo de EES y RTP.

2.2.3 Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 3:

Consolidarse como el principal centro tecnológico de TIC de la UE y centro de conocimientos técnicos

2.2.3.1 Relaciones con los Estados miembros, instituciones de la UE y otras partes interesadas:

El personal de la Agencia continuará reuniéndose periódicamente con todas las partes interesadas pertinentes, y los mecanismos más importantes a tal efecto seguirán siendo su Consejo de Administración y sus grupos consultivos asociados. Además, la Agencia seguirá ocupándose de establecer y desarrollar relaciones con organizaciones de los sectores público y privado (p. ej., el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el Instituto de Investigación IDIAP y el Instituto de Biometría), así como con diversas instituciones de investigación y empresas del sector.

La oficina de enlace de la eu-LISA en Bruselas también se potenciará en 2016, y propiciará unas relaciones de trabajo efectivas con los Estados miembros, las instituciones europeas y diversos agentes pertinentes del ámbito operativo y de la formulación de políticas, con reuniones entre la Agencia y los Consejeros de Justicia y Asuntos de Interior. La Agencia procurará avanzar en el refuerzo de las relaciones de trabajo e intensificar la cooperación con los Consejeros de JAI mediante el intercambio periódico de puntos de vista.

La eu-LISA también mantendrá su seguimiento de todos los debates pertinentes en los órganos del Consejo (p. ej., COSI, DAPIX, etc.), así como en los del Parlamento y la Comisión, y permanecerá en contacto con ellos para garantizar que su asesoramiento se tenga en cuenta en los asuntos que forman parte de su mandato en todos los debates pertinentes sobre políticas en las instituciones de la UE. La Agencia considera que la oferta de asesoramiento y otras aportaciones en las áreas que integran su mandato constituye uno de los elementos relevantes de su misión. En este sentido, la eu-LISA está dispuesta a contribuir en lo necesario a la elaboración de los documentos de orientación pertinentes.

2.2.3.2 Relaciones con las agencias europeas y otros órganos pertinentes:

En 2016, tras las relaciones previamente establecidas con la CEPOL, EUROPOL, FRONTEX y la EASO, la eu-LISA seguirá desarrollando nuevos convenios de trabajo formales y pondrá en marcha planes de cooperación anual con las agencias de JAI afines siempre que resulte apropiado y viable. También procurará establecer

tales relaciones con otras agencias de JAI y, en 2016, deberá celebrar y suscribir nuevos acuerdos de cooperación con ENISA, FRA y EUROJUST.

La cooperación continuará igualmente a escala estratégica y operativa con diversas agencias de la UE, otorgando prioridad a los socios en el terreno de la JAI. En particular, continuará la cooperación con FRONTEX en cuanto a la puesta en común de conocimiento en el campo de los sistemas de control fronterizo automatizado (CFA).

Los retos en materia de seguridad brindarán asimismo oportunidades para la cooperación y la colaboración en 2016. Así, la Agencia seguirá asistiendo a FRONTEX en la acreditación de seguridad y otras cuestiones técnicas asociadas a Eurosur (una plataforma de TI que habilita a las autoridades participantes para visualizar y revisar al instante situaciones que se producen en las fronteras exteriores de la UE y más allá de estas). Cuando el fundamento jurídico lo permita, y con arreglo a las necesidades operativas y de políticas, así como dependiendo del tipo de información o informe requerido, la Agencia está preparada para proporcionar los informes estadísticos o de otra índole que se le soliciten sobre los sistemas que se le han confiado, tanto a la Comisión Europea, como a las agencias de JAI pertinentes (con arreglo a los acuerdos establecidos con los EM pertinentes).

Los programas de formación conjunta continuarán con diversos socios identificados, y la eu-LISA asistirá a los cursos de otras agencias, como la CEPOL y la EASO, en calidad de formador técnico. A medida que la eu-LISA desarrolle y refuerce sus competencias en materia de TIC, y en especial en la biometría, existe potencial asimismo para que consolide sus asociaciones técnicas con otras agencias de JAI.

En 2016, la Agencia seguirá estableciendo nuevas asociaciones, y fortaleciendo las ya existentes, con otras entidades públicas y privadas pertinentes según se requiera, haciendo hincapié en la consolidación de la Agencia como centro de excelencia, desarrollando sus capacidades internas y elevando su perfil externo con determinados grupos seleccionados de partes interesadas. En este sentido, el refuerzo y la profundización de los vínculos con el ámbito académico y empresarial revestirán especial importancia. Por tanto, la Agencia seguirá iniciando y desarrollando sus relaciones con distintas instituciones de investigación y empresas en 2016, con el fin de potenciar la adquisición de conocimientos en áreas identificadas en su estrategia a largo plazo, incluida la participación activa en las actividades de investigación pertinentes, y en particular, en los proyectos de Horizon 2020 relacionados con las TI y/o la gestión de fronteras. Tal participación comprenderá además la celebración de al menos una mesa redonda con representantes del sector durante el período de referencia, y la presentación periódica de los resultados del seguimiento de las investigaciones en las conferencias organizadas por instituciones de investigación consolidadas. La eu-LISA también seguirá albergando su conferencia anual, que continuará centrándose en un área específica de importancia estratégica para la Agencia y la comunidad de la JAI en general.

Estas asociaciones tendrán como objetivo estratégico apoyar a la Agencia en la realización de las tareas de acuerdo a su mandato y consolidar la imagen pública de la Agencia como un organismo europeo fiable y eficiente, con el fin de establecer relaciones con socios y partes interesadas fundamentales, y de ofrecer una comunicación bidireccional efectiva.

2.2.3.3 Fortalecer la comunicación externa:

En 2016, y con el impulso de su Estrategia de comunicación externa y su Plan de acción, la Agencia orientará su esfuerzo en el terreno de la comunicación externa en la provisión periódica al público europeo de información relativa a su mandato y sus actividades. Seguirá promoviendo la Agencia, manteniendo su imagen positiva, y reforzará su presencia en Internet, mediante la aplicación diligente de una estrategia apropiada en materia de redes sociales.

La Agencia también continuará atendiendo sus obligaciones reglamentarias y jurídicas relativas a la publicación de cierto tipo de información, y publicará periódicamente estadísticas e informes sobre la

utilización y el rendimiento de sus sistemas.

2.2.4 Objetivos y actividades previstos en 2016 para contribuir a la consecución del objetivo estratégico 4:

«Desarrollar una organización ágil, eficiente y moderna»

2.2.4.1 Planificación estratégica:

En 2016, se promoverá la adecuación de las capacidades estratégicas de la Agencia con sus funciones de información. La elaboración, adopción y difusión de la estrategia a largo plazo de la Agencia, así como de sus programas de trabajo plurianuales y anuales, o cualquier otra variante documental que pueda desarrollarse (como el informe de actividades anual combinado, o el documento único de programación) se coordinarán, y se avanzará en su integración en los procesos existentes. Se dispondrá de un calendario consolidado, inequívoco y adecuadamente comunicado relativo a todas las aportaciones requeridas del personal a la producción y la adopción de los informes *ex ante* y *ex post* pertinentes.

En 2016, para procurar la conformidad con el nuevo Reglamento del marco financiero de la UE, los programas de trabajo plurianuales y anuales se integrará en un único documento de programación que se actualizará anualmente. También es probable que los informes *ex post* cambien durante el año, y que el informe anual de actividades de la Agencia y otros informes anuales genéricos se combinen en el informe de actividades anual combinado²².

2.2.4.2 Gestión financiera:

La Agencia seguirá desarrollando sus procedimientos y procesos financieros internos, adoptando un enfoque más proactivo para garantizar la gestión continuada transparente y eficiente de los recursos financieros. En el curso del período de referencia, la unidad seguirá aspirando igualmente a un elevado nivel de gasto con relación al presupuesto de la Agencia, a simplificar los flujos de trabajo dentro de los sistemas informáticos propios de la Agencia relacionados con las finanzas (en particular, a poner en marcha flujos de compromisos y pagos «de extremo a extremo» en ABAC), a mantener un alto nivel de precisión en las previsiones presupuestarias y continuar con la autoría, la revisión y la aprobación de los procedimientos de contratación y financieros de la Agencia.

2.2.4.3 Logística y gestión de instalaciones:

Las principales prioridades en el ámbito de la logística y la gestión de las instalaciones en 2016 serán las siguientes: seguir garantizando que tanto los trabajos de la sede permanente principal de Tallin como las obras de reconstrucción y reforma de las instalaciones existentes y el inicio de la construcción del nuevo edificio de Estrasburgo se realizan según lo previsto en términos tanto de actividad como de presupuesto. Tras la aprobación del acto legislativo pertinente por el Parlamento estonio el 19 de febrero de 2015, culminó el diálogo entre el Gobierno estonio y la Agencia sobre la construcción de la nueva sede principal de la eu-LISA. Mediante dicho acto, se avanzará en el establecimiento y la construcción de las instalaciones permanentes de la eu-LISA en Tallin, lo que constituye a su vez un paso importante hacia la ejecución de su estrategia a largo plazo. Se espera que la oficina esté lista en 2017.

2.2.4.4 Procedimiento de contratación:

En el período de referencia, la Agencia perfeccionará sus actividades de contratación mediante la consolidación y el refuerzo de sus procedimientos financieros y contractuales, desarrollando y manteniendo las capacidades para facilitar asesoramiento competente a todas las partes pertinentes sobre asuntos específicos relacionados

²² Artículo 47 del RFM (Reglamento (UE) n° 1271/2013, de 30/09/2013)

con la contratación. La Agencia hará especial hincapié en la tarea de garantizar que todo nuevo procedimiento de licitación diseñe y se revise para que cumpla las normas financieras aplicables, y se atenga a las buenas prácticas y a las lecciones extraídas de diversos ejercicios. Impartirá además varios seminarios sobre el desarrollo y la difusión de buenas prácticas en el ámbito de los contratos de mantenimiento en estado de funcionamiento, en el que se asistirá a una continuación de la comunidad de práctica y a la aplicación de un enfoque de mejora continua respecto a la gestión de todos los contratos relacionados con las TI.

En 2016 se asistirá asimismo al departamento de operaciones (OPS) en la transición del contrato marco de MWO de VIS/BMS. Las actividades comprenden la creación y la gestión de acuerdos contractuales que garanticen una transición exenta de dificultades entre contratistas, en términos jurídicos y financieros (p. ej., licencias, traspaso de la gestión de hardware, proceso de diligencia debida).

2.2.4.5 Gestión de recursos humanos:

En 2016, la función de RR. HH. de la Agencia procurará elevar aún más la competencia y la capacidad del personal, facilitando la consecución de mejoras de la productividad en el conjunto de la organización mediante la aplicación y la administración de diversos factores capacitadores, como una formación efectiva, el desarrollo de la plantilla, y unos ejercicios de valoración y promoción del personal transparentes y justos.

La eu-LISA potenciará su cultura de excelencia a todos los niveles en el seno de la Agencia mediante la disposición de programas orientados de formación y desarrollo técnicos o de otra índole pertinente dirigidos al personal y concebidos para la consecución de una organización de alto rendimiento. Asistir al personal en la determinación de sus necesidades de formación y apoyar el aprendizaje para permitir el acceso a los cursos y los materiales de formación genérica y técnica pertinentes seguirán constituyendo una prioridad. Para mejorar aún más el acceso, la Agencia ampliará sus capacidades y soluciones de aprendizaje electrónico en 2016.

En el curso de dicho año se finalizarán los marcos de competencias específicos de las distintas unidades. De este modo se establecerá un marco para el desarrollo de un índice de cualificaciones específico de la Agencia y previsto para 2020.

La eu-LISA seguirá desarrollando prácticas de primer orden en cuanto a la contratación, la retención y el reconocimiento de su plantilla, haciendo hincapié en 2016 en la mejora de la retención y el desarrollo del personal mediante la introducción de diversas iniciativas específicas diseñadas para reducir unas tasas de rotación del personal potencialmente elevadas. Se emprenderá una revisión de los niveles de tal rotación entre ocupaciones, ubicaciones y determinados grupos de empleados (como los identificados como de alto rendimiento), con el fin de fundamentar una exhaustiva estrategia de retención de la Agencia que, tras un exhaustivo ejercicio de consulta con la dirección y la plantilla de la eu-LISA, se desplegará conjuntamente con la Estrategia de RR. HH. actualizada de la Agencia.

Junto con la Comisión, el Consejo de Administración de la Agencia seguirá adoptando las disposiciones de aplicación pertinentes relativas a la política de RR. HH. En 2016, es probable que la cifra de disposiciones adoptadas se eleve a más de 40 (respecto a las 29 de 2014). El plan de política de personal plurianual (PPPP) de la Agencia 2017-2019 también se preparará en el segundo semestre del año y reflejará la evolución de su cuadro de efectivos.

Allegro, una herramienta de TI de gestión de personal específica de RR. HH. adoptada a principios de 2015, alcanzará probablemente su madurez operativa plena al inicio de 2016. De este modo, toda la plantilla podrá acceder a los distintos elementos de sus perfiles de personal, rendimiento y formación. También se dispondrá de un sistema electrónico de gestión de documentos que permitirá el almacenamiento seguro y la recuperación sencilla de datos personales sensibles y documentos pertinentes, con arreglo a las normas y requisitos del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

2.2.4.6 Comunicación Interna:

El objetivo de la comunicación interna seguirá siendo facilitar y promover la misión, la visión y los valores esenciales de la Agencia y utilizarlos para impulsar el desarrollo de su cultura corporativa y su espíritu de equipo. La comunicación de ideas presentadas con claridad y de un mensaje convincente ayudará al personal de la Agencia a implicarse en la consecución de los objetivos de la eu-LISA y elevará sus posibilidades de un desarrollo continuado y de éxito.

En 2016, utilizando el Plan de comunicación interna de ese año y la Estrategia de comunicación interna revisada de 2016-2018 como hojas de ruta, se procurará de manera concertada continuar con la mejora de la comunicación interna entre los emplazamientos de la Agencia mediante la ejecución de una amplia gama de estrategias de comunicación orientadas a determinados objetivos, como la coordinación y la creación de publicaciones internas, y las aportaciones a la Intranet de la eu-LISA.

2.2.4.7 Auditoría interna:

Conforme al plan de auditoría interna establecido, la Agencia seguirá cooperando con el Tribunal de Cuentas Europeo y el Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea, acogiendo sus misiones de auditoría y adoptando medidas para dar respuesta a las recomendaciones resultantes. El auditor interno de la eu-LISA seguirá coordinando el trabajo en este ámbito en 2016, incluida la preparación de informes, las actividades de seguimiento y continuando con la tarea de garantizar que la dirección y el personal de la Agencia conozcan los principios, objetivos y procedimientos de los procesos de auditoría interna y externa. El auditor interno llevará a cabo sus actividades con arreglo al Reglamento de auditoría interna adoptado de la eu-LISA.

Anexo A: Objetivos operativos específicos, resultados e indicadores de rendimiento

El esfuerzo total estimado (ETC¹³, equivalentes en tiempo completo) asignado a los objetivos del Programa de trabajo de 2016 en el presente anexo proporciona una indicación razonable de la asignación de recursos humanos disponibles a la mayoría de las tareas que debe abordar la Agencia en 2016. En cualquier caso, la lista no es exhaustiva, ya que no incluye los ETC correspondientes a las tareas de gestión, ni pretende recoger todas las actividades horizontales/auxiliares. Por tanto, el total general de 125,23 ETC indicado más abajo es inferior a la plantilla estimada del proyecto de presupuesto de la eu-LISA¹⁴. Cabe destacar que habrá además varios ETC externos a disposición de la Agencia para completar su equipo esencial, que asistirán en la realización de tareas técnicas relacionadas con la gestión operativa de los sistemas.¹⁵

Según la declaración final de gastos e ingresos de la eu-LISA para 2016, el importe total en concepto de créditos de compromiso asciende a 80,28 millones EUR, de los cuales el gasto correspondiente al título 1 asciende a 15,24 millones EUR, el gasto correspondiente al título 2 es de 11,63 millones EUR y el gasto correspondiente al título 3 se eleva a 53,4 millones EUR.

Cabe señalar asimismo que los costes de las tareas que figuran a continuación, a las que no se adjunta ningún presupuesto específico, se cubrirán con los costes de personal y los gastos corrientes de la Agencia, que se muestran bajo los títulos 1 y 2 de la Declaración de gastos e ingresos de la eu-LISA para 2016, o con compromisos asumidos los ejercicios anteriores y prorrogados a 2016.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
Actividades relacionadas con Eurodac															
1		2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de Eurodac (mantenimiento correctivo y adaptativo)	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de	X	X	X	X	X	X	OPS	3	1 080 000	El 95 % de las interacciones de los Estados miembros reconocidas en menos de 1 minuto; el 95 % de los incidentes graves categorizados en menos de 5 minutos; el 95 % de los

¹³ **Equivalente a tiempo completo (ETC)** es una unidad de medida que indica el número de horas de trabajo que representa un empleado a tiempo completo durante un período de tiempo determinado. El ETC simplifica la medición del trabajo al convertir las horas de carga de trabajo en la cifra de personas requerida para completar ese trabajo.

¹⁴ El Plan plurianual de política de personal adoptado por la eu-LISA recoge en el proyecto de presupuesto de la UE una plantilla de 118 agentes temporales, 15 agentes contractuales (8 AC existentes y hasta 7 AC aprobados por el Consejo de Administración para el 2016) y 8 expertos nacionales, lo que es conforme con los objetivos establecidos para la Unión en el marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020 con arreglo a la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la programación de recursos humanos y financieros para agencias descentralizadas 2014-2020». Cabe destacar que los ETC antes referidos no comprenden al personal directivo de la Agencia ni a los asistentes personales. La previsión presupuestaria de la Agencia de 80,28 millones EUR es compatible con el límite financiero establecido en el MFP de 84,7 millones EUR.

¹⁵ La estimación actual de ETC para consultoría externa requeridos en 2016 es de 30,25 ETC, lo que equivale a unos 3,63 millones EUR. De estos, 23 ETC, con un valor estimado de 2,75 millones EUR, se dedican a actividades operativas.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
					mantenimiento (contrato marco refundido) y asistencia a los usuarios de los EM.										incidentes de alta prioridad categorizados en menos de 10 minutos; el 95 % de los incidentes leves categorizados en menos de 30 minutos; contrato de nivel de servicio específico de Eurodac acordado de conformidad con los objetivos definidos en el anexo 2 del acuerdo estándar de nivel de servicio
4	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión de contratos de Eurodac	Gestión de contratos de Eurodac	X	X	X	X	X	X	OPS	0,30		Mínimo de 2 reuniones del Comité Directivo por año; mínimo de 8 reuniones por año con el contratista a escala de aplicación/programa; 12 informes de actividades mensuales revisados y aceptados por año.
5	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Mantenimiento evolutivo de Eurodac	Adaptaciones del sistema tras la refundición	X	X	X	X	X	X	OPS	1,25	1.745.000 EUR	Adaptaciones realizadas con arreglo al plan convenido/de base.
	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Estudio sobre la migración a la red de Eurodac dedicada.	Apoyo a la Comisión para la realización de un estudio de análisis de impacto sobre el modo de configurar una red virtual cifrada dedicada a los datos de Eurodac para sustituir al dominio europeo existente y habilitar la transmisión (xml) de servicios web segura entre CS y NS. (art. 3, apartado 1, letra b), del Regl. UE 603/2013.)		X	X	X	X	X	OPS	0,75	N.B. ¹⁶	Estudio realizado con arreglo al plan convenido/de base.

¹⁶ El presupuesto estimado para el estudio asciende a 250 000 EUR y se incluye en el presupuesto asignado para mejoras de los sistemas.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC			
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO	
	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Preparación del MWO de Eurodac.	Preparar las especificaciones e iniciar la contratación del nuevo MWO de Eurodac.						x	x	Contratación y OPS	2,5		Plan de contratación para el MWO de Eurodac y primer borrador del TTS.
SIS II - Actividades relacionadas																
	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Mantenimiento correctivo de SIS II.	Mantenimiento correctivo básico.	x	x	x	x	x	x		OPS	3,50		El 95 % de las interacciones de los Estados miembros reconocidas en menos de 1 minuto; el 95 % de los incidentes graves categorizados en menos de 5 minutos; el 95 % de los incidentes de alta prioridad categorizados en menos de 10 minutos; el 95 % de los incidentes leves categorizados en menos de 30 minutos; contrato de nivel de servicio específico de SIS II acordado de conformidad con los objetivos definidos en el anexo 2 del acuerdo estándar de nivel de servicio.
10		2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Adaptaciones de SIS II (WL, Oracle12c).	Mantenimiento adaptativo básico.	x	x	x	x	x			OPS	2,25	200.000 €	Adaptaciones de SIS II realizadas con arreglo a los planes pertinentes y los ANS ¹⁷ en vigor.
11	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de SIS II (mantenimiento diario).	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.	x	x	x	x	x	x		OPS	4,50		El 95 % de las interacciones de los Estados miembros reconocidas en menos de 1 minuto; el 95 % de los incidentes graves categorizados en menos de 5 minutos; el 95 % de los incidentes de alta prioridad categorizados en menos de 10 minutos; el 95 % de los incidentes leves
12																

¹⁷ Acuerdo estándar de nivel de servicio aprobado por el Consejo de Administración con el documento 2013-084.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
															categorizados en menos de 30 minutos; contrato de nivel de servicio específico de Eurodac acordado de conformidad con los objetivos definidos en el anexo 2 del acuerdo estándar de nivel de servicio
13	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión de contratos de SIS II	Garantizar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones derivadas del contrato de MWO de SIS II; mantener SIS II en estado de funcionamiento.	X	X	X	X	X	X	OPS	0,40		Mínimo de 2 reuniones del Comité Directivo por año a escala de la dirección; mínimo de 8 reuniones por año con el contratista a escala de aplicación/programa; 12 informes de actividades mensuales revisados y aceptados por año
14	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Mejoras funcionales de SIS II conforme a la hoja de ruta convenida (nuevas prestaciones o nueva funcionalidad DCC).	El sistema central de SIS II, adaptado a las demandas de los usuarios nuevas o modificadas.	X	X	X	X	X	X	OPS	1,00	300.000 €	Provisión en plazo y conforme al calendario y al alcance establecidos conforme a lo convenido con los EM.
15	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Estudio Active2Active de SIS II (funcionamiento de la UC y la UR en modo simultáneamente activo, procurar una mayor resiliencia del sistema, la continuidad de las actividades y una mejor utilización de los recursos de los centros de datos).	Estudio básico sobre la configuración de actividad simultánea (sujeto a la revisión jurídica para garantizar el cumplimiento del estudio con el marco jurídico aplicable), con provisión del diseño técnico básico y ejecución de la hoja de ruta de la modificación prevista de las operaciones.	X	X					OPS	0,25	200.000 EUR	Estudio realizado con arreglo al plan convenido/de base.
17	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Estudio e inicio de la ejecución de la adecuación de capacidad de SIS II	Evolución básica respecto a la capacidad/el rendimiento; sistema adaptado al aumento de la	X	X	X	X	X	X	OPS	4	1.525.000 €	Mejora de la capacidad básica efectuada con arreglo a los planes convenidos.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
				conforme a los resultados del estudio.	demanda de capacidad; provisión de consultas automatizadas y otras mejoras relacionadas con los informes; actualizaciones técnicas como la correspondiente a Oracle 12 y licencias asociadas; apoyo de los EM a la integración en la comunidad de SIS II.										Apoyo a los nuevos EM para su integración en la comunidad de SIS II.
18	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Implementación de las capacidades biométricas de SIS II en curso (debe culminar en 2017)	Implementación del AFIS de SIS II.	X			X	X	X	OPS	2	9.726.408 €	Comenzar el diseño y la aplicación detallados
19	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Un estudio relativo a los servicios compartidos se encuentran en curso de ejecución (4T 2014, 1T 2015). Sobre la base del resultado de este estudio, algunos servicios (pendientes de definir por el estudio) se implementarán de manera compartida en 2016. Una vez que los servicios compartidos se encuentren disponibles, habrá que conectar SIS II con la infraestructura compartida y la retirada de	Preparación para que SIS II utilice los servicios compartidos		X	X				OPS	0,25		Estudio realizado con arreglo al plan convenido/de base.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC			
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO	
				determinados servicios de SIS II dedicados.												
20	1	2.2.1.5	Seguridad	Interfaz de SIS II con la función de respaldo de datos compartida. Retirada de servicio de la función de respaldo de datos de SIS II dedicada.	SIS II conectado a la función de respaldo de datos compartida. Retirada de servicio de viejos equipos. [Deberá haber comenzado a finales de 2016, con sujeción a la evaluación de conformidad con la base jurídica pertinente.]						X		OPS	0,25	500.000 EUR	Mejora de la duración del respaldo de datos, número de incidentes y equipos retirados de servicio.
VIS/BMS - Actividades relacionadas																
21	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de VIS (mantenimiento correctivo)	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.	X	X	X	X				OPS	1,50		El 95 % de las interacciones de los Estados miembros reconocidas en menos de 1 minuto; el 95 % de los incidentes graves categorizados en menos de 5 minutos; el 95 % de los incidentes de alta prioridad categorizados en menos de 10 minutos; el 95 % de los incidentes leves categorizados en menos de 30 minutos; contrato de nivel de servicio específico de VIS/BMS acordado de conformidad con los objetivos definidos en el anexo 2 del acuerdo estándar de nivel de servicio.
22	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de BMS (mantenimiento correctivo)	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.	X	X	X	X				OPS	1,50		
23	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de VIS (mantenimiento adaptativo)	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.	X	X	X	X				OPS	0,50		

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
24	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de BMS (mantenimiento adaptativo)	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.	X	X	X	X			OPS	0,50		
25	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Asunción de funciones y traspaso entre contratistas de MWO para el VIS.	Éxito en el traspaso entre contratistas de MWO. Nuevo contratista de MWO, capacitado para asumir las responsabilidades de los contratistas existentes.		X	X	X			OPS	1	2.000.000 EUR	Nuevo contrato de MWO preparado y suscrito conforme a lo previsto. Formulario de traspaso del anterior contratista al nuevo, completado.
26	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Asunción de funciones y traspaso entre contratistas de MWO para el BMS.	Éxito en el traspaso entre contratistas de MWO. Nuevo contratista de MWO, capacitado para asumir las responsabilidades de los contratistas existentes.		X	X	X			OPS	1	2.000.000 EUR	Compromisos financieros asumidos con arreglo al plan. Evolución programada iniciada conforme a lo previsto.
27	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de VIS (mantenimiento correctivo) conforme al nuevo contrato de MWO.	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.				X	X	X	OPS	1,50	4.500.000 EUR	
28	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de BMS (mantenimiento correctivo) conforme al nuevo contrato de MWO.	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.				X	X	X	OPS	1,50	4.000.000 EUR	

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
29	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de VIS (mantenimiento adaptativo) conforme al nuevo contrato de MWO.	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.				X	X	X	OPS	0,50	1.000.000 EUR	
30	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión operativa de BMS (mantenimiento adaptativo) conforme al nuevo contrato de MWO.	Provisión continua de servicios de gestión de aplicaciones 24 horas al día y 7 días a la semana, supervisión de mantenimiento y asistencia a los usuarios de los EM.				X	X	X	OPS	0,50	1.500.000 EUR	
31			Evolución de los sistemas	Aumento de la capacidad de VIS conforme a las necesidades operativas y culminación del despliegue de VIS; Código de visados + actividades; actividades para la integración de Croacia en el VI y refuerzo de la infraestructura de pruebas de VIS/BMS.	Evolución de VIS/BMS				x	x	x	OPS	4.	14.500.000 EUR	Nuevo contrato de MWO preparado y suscrito conforme a lo previsto. Compromisos financieros asumidos con arreglo al plan. Evolución programada iniciada conforme a lo previsto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
					<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Estudio Active2Active de VIS/BMS (funcionamiento de la UC y la UR en modo simultáneamente activo, procurar una mayor resiliencia del sistema, la continuidad de las actividades y una mejor utilización de los recursos de los centros de datos).	Estudio básico sobre la configuración de actividad simultánea (sujeto a la revisión jurídica para garantizar el cumplimiento del estudio con el marco jurídico aplicable), con provisión del diseño técnico básico y ejecución de la hoja de ruta de la modificación prevista de las operaciones.				X	X		OPS	0,55	N.B ¹⁸	Estudio realizado con arreglo al plan convenido/de base.
1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Gestión de contratos de VIS/BMS	Gestión de contratos de VIS Gestión financiera, presupuestaria y contractual adecuada del MWO de VIS y BMS. (Garantizar la cobertura contractual de todas las actividades planificadas, pago de facturas en plazo, ejecución presupuestaria adecuada, etc.)		X	X	X	X	X	OPS	1,50		Mínimo de 2 reuniones del Comité Directivo por año a escala de la dirección; mínimo de 8 reuniones por año con el contratista a escala de aplicación/programa; 12 informes de actividades mensuales revisados y aceptados por la Agencia por año.
Red - actividades relacionadas														

¹⁸ El presupuesto estimado para el estudio asciende a 500.000 EUR y se incluye en el presupuesto asignado para mejoras de los sistemas.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
37	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Servicio de asistencia técnica, informes diarios, apoyo de nivel 1 a los EM, estadísticas diarias.	Garantizar actividades de apoyo de nivel 1 apropiadas y oportunas para los Estados miembros.	X	X	X	X	X	X	OPS	18,00		El 95 % de las interacciones de los EM reconocidas en menos de 1 minuto; el 95 % de los incidentes graves categorizados en menos de 5 minutos; el 95 % de los incidentes de alta prioridad categorizados en menos de 10 minutos; el 95 % de los incidentes leves categorizados en menos de 30 minutos
38	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Gestión efectiva de los servicios; gestión de incidentes y problemas.	Garantizar las actividades de gestión de servicios de un modo efectivo y eficiente.		X	X	X	X	X	OPS	2,00		El 100 % de los incidentes graves resueltos o solución disponible en menos de 8 horas; el 95 % de los incidentes graves resueltos o solución disponible en menos de 24 horas; el 90 % de los incidentes leves resueltos o solución disponible en un plazo de 6 días
39	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Mantener y supervisar las redes que gestiona la eu-LISA para garantizar la seguridad y la fiabilidad de la infraestructura de las comunicaciones.	Infraestructura de comunicación asegurada y fiable; se trata de un resultado continuo, no de uno específico de 2016.		X	X	X	X		OPS	1,00		Cumplimiento pleno de todos los ANS de red pertinentes en vigor.
40	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Contribuir a la gestión eficaz de los contratos de cualquier red suministrada por terceras partes.	Gestión eficaz de los contratos relacionados con las redes; se trata de una actividad continua.		X	X	X	X		OPS	0,50		Informes de los contratistas revisados, y resultados facilitados a la Comisión en plazo, según lo convenio en los MdE.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
41	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Desarrollar el portal del equipo del administrador de aplicaciones para recabar información para el equipo de apoyo de segundo nivel; lista de tareas, contiene documentación para la organización de los equipos; documentación para procedimientos operativos.	Si soluciones como SharePoint se encuentran disponibles en ese momento, diseño del portal de equipos para su implementación ulterior.				X	X	X	OPS	0,25		Portal de equipos disponible y utilizado [para finales de 2016].
Proyectos y tareas horizontales relacionados con la gestión de los sistemas confiados a la Agencia.															
	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Cambios imprevistos de implementación convenida y de conformidad con el calendario y el alcance convenidos.	Implementación y gestión de los cambios imprevistos de los sistemas operativos principales (CBS).	X	X	X	X	X	X	OPS	2	N/D ¹⁹	Los cambios imprevistos de implementación convenida se han ejecutado sin necesidad de un presupuesto complementario en el plazo y con el alcance acordados.
42	1	2.2.1.5	Gestión operativa de los sistemas	Implementación de una nueva infraestructura de respaldo de datos compartida que sustituirá a todas las infraestructuras de respaldo individuales de los sistemas existentes	Instalación de respaldo de datos única realizada y dispuesta para su utilización por todos los sistemas para finales de 2016 a más tardar, con el fin de evitar toda renovación de infraestructuras de respaldo existentes debido			X	X	X		OPS	1	3.000.000 EUR	Las mejoras de la huella ecológica, BTU y consumo de electricidad, realizadas en los plazos estipulados.

¹⁹ El presupuesto necesario para la implementación de los cambios imprevistos en los sistemas, solicitados por los EM ad hoc, se incluye en el presupuesto general asignado a la evolución de los sistemas.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
				(SIS II, VIS, BMS, Eurodac). Esta nueva infraestructura será escalable para que pueda integrar asimismo futuros sistemas. Las elecciones técnicas se basarán en el resultado del estudio sobre servicios compartidos (final del estudio: primer trimestre de 2015).	a su obsolescencia. [Debería estar concluida a finales de 2016.]										
43	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Mantenimiento adaptativo de las redes de la eu-LISA.	Las redes de la eu-LISA (infraestructura común de sistemas esenciales), mejoradas y actualizadas de manera continua para atender las necesidades de la Agencia.		X	X	X	X		OPS	1,00	500.000 EUR	Servicios de red prestados de plena conformidad con los planes y los ANS en vigor pertinentes.
44	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Implementación de plataformas de prueba virtualizadas para los sistemas esenciales (SIS II, Eurodac, VIS, BMS), con inicio en 2016 y continuación en 2017.	Retirada de servicio de los entornos de prueba físicos y sustitución por otros virtualizados para finales de 2016.		X	X	X	X	X	OPS	0,50	1.000.000 EUR	La ejecución del proyecto avanza conforme al plan de implementación convenido, y con arreglo al alcance y al presupuesto establecidos.
45	1	2.2.1.1	Gestión operativa de los sistemas	Evolución de la Oficina de Gestión de Proyectos: Aplicación de una herramienta de elaboración de informes respecto a indicadores de control del servicio, ANS y estadísticas.	Automatización de la generación de estadísticas que, actualmente, requiere una excesiva intervención humana y demasiados recursos. La adopción de plantillas, cumplimentadas por los diferentes sistemas, permitirá la generación	X	X	X	X	X	X	OPS	0,25	250.000 EUR	Un ahorro de tiempo del 15 % en eficiencia de la provisión de información una vez que la herramienta se encuentre plenamente implementada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC				
					<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO		
#				resolución de manera automática a través de la herramienta, y el ciclo completo de su resolución se supervisará y registrará. Este enfoque elevará la eficiencia de las operaciones de la Agencia, y le proporcionará a mejores medios para interactuar con los contratistas y controlarles.												
48	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Integración de la base de datos de gestión de configuraciones (CMDB) de ITSM con la gestión de activos de la eu-LISA, y establecimiento de una única fuente de información para la gestión de activos.	Con su integración en el proceso de gestión de activos, la Agencia garantizará una mejor trazabilidad de las inversiones en los sistemas que gestiona. Este proyecto constituye un elemento importante de la planificación de la Agencia para abordar algunas de las conclusiones de la auditoría realizada por el Tribunal Europeo de Cuentas en 2014.				X	X	X		OPS	0,25	125.000 EUR	Integración de la CMDB de ITSM con la gestión de activos efectuada conforme al plan establecido, con una desviación inferior al 10 % respecto al calendario convenido.
49	1	2.2.1.5	Seguridad	Aplicar una estrategia de gestión de la continuidad de las actividades a través del sistema de gestión de la continuidad de las actividades de conformidad con la ISO22301	Aplicar una estrategia de gestión de la continuidad de las actividades a través del sistema de gestión de la continuidad de las actividades (de conformidad con la ISO22301) en la UC y la UR. Los costes de consultoría de auditoría y evaluación se prevén en 2016.	X	X	X	X	X	X		OPS	0,30	150.000 EUR	PCA implementado en los sistemas conforme al plan convenido/de base.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
50	1	2.2.1.3	Gestión de la infraestructura de red y comunicación	Fase 2 de los proyectos de evolución de Testa-NG, con actividades relacionadas con CERTES y la optimización de las redes (estudios para SIS II, EDAC y VIS/BMS).	<p>Actividades de cobertura de proyectos que no cubre ya la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conexiones de dominio europeo de la eu-LISA (SC29) - unos 127 000 EUR; - consultoría externa (conforme al contrato marco de consultoría externa), estimada en 200 000 EUR; - trabajos internos necesarios de cableado y en centros de datos, estimados en 25 000 EUR. 		X	X	X	X		OPS	2,00	352.000 EUR	Resultados alcanzados conforme al plan.
51	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Mejoras continuas del servicio para todos los procesos internos e integración ulterior en los procesos de la organización.	Adecuación a los últimos avances de los procesos y los cálculos de los indicadores de control de servicio; mejoras en el modelo de servicio de la eu-LISA.		X	X	X	X	X	OPS	0,25		Procesos internos optimizados; modelo de servicio de la eu-LISA mejorado.
52	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Actividades y seminarios de gestión de versiones.	Gestión de versiones recurrentes para todos los sistemas compatibles.		X	X	X	X	X	OPS	1,00		Planes de versiones disponibles y difundidos a todas las partes interesadas pertinentes.
53	1	2.2.1.2	Evolución de los sistemas	Establecimiento de un entorno de desarrollo como herramienta horizontal de apoyo a todos los sistemas.	Establecimiento de un entorno de desarrollo para propiciar el desarrollo en Oracle DB, Weblogic, HP-UX y Linux.		X	X				OPS	0,10		Entorno de desarrollo disponible y en uso; documentación disponible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
					<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia	Preparación, puesta en marcha y finalización de una convocatoria de licitación respecto a un MWO de una infraestructura compartida común.	Preparar la documentación de la licitación y llevar a cabo la contratación.					x	x	Contratación y OPS	2,5		Procedimiento de contratación culminado para finales del tercer trimestre de 2016, a más tardar.
Desarrollo de nuevos sistemas														
1	2.2.1.4	Desarrollo e implementación de nuevos sistemas	Coordinar la entrega de informes de seguimiento de tecnología para contribuir al desarrollo de RTP y EES.	Mantener contacto con los respectivos proveedores respecto a los asuntos que atañen a las nuevas tecnologías.				X	X	X	UCG	0,10		Se han organizado reuniones periódicas con los contratistas en las que su evaluación de las nuevas tecnologías y sus decisiones respecto a las opciones elegidas se debaten y justifican.
1	2.2.1.4	Desarrollo e implementación de nuevos sistemas	Implementación de sistemas de Fronteras Inteligentes ²⁰ (contratación, subvenciones y desarrollo)	Con arreglo a la propuesta jurídica de la Comisión, la implementación de Fronteras Inteligentes comenzará tan pronto como se aprueba el marco jurídico correspondiente. El calendario actual es como sigue: resultados piloto para finales de 2015; base jurídica para finales de 2016; desarrollo y gestión operativa entre 2017 y 2020.		X	X	X	X	X	R&A, OPS	2.5		Análisis de los requisitos de Fronteras Inteligentes y diseño apropiado de paquetes.

²⁰ Como se indica anteriormente, se requieren 2,5 ETC para preparar la puesta en marcha del desarrollo de los sistemas de Fronteras Inteligentes. No se han incluido en las estimaciones de los recursos humanos necesarios para implementar el programa de Fronteras Inteligentes. Una vez adoptada la respectiva base jurídica, se avanzará en la optimización de la evaluación inicial de los recursos humanos necesarios para implementar el programa de Fronteras Inteligentes (según se refiere en el PPPP 2016-2018). Cabe señalar asimismo que la Agencia necesitará una modificación de su cuadro de efectivos.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
Tareas relacionadas con la seguridad:															
56	1	2.2.1.5	Seguridad	Proteger al personal, la propiedad, y la información de la Agencia mediante la creación de un entorno de trabajo seguro y asegurado.	Aplicar y gestionar medidas de protección de la seguridad para la Agencia.	X	X	X	X	X	X	Seguridad	0.70		Informes trimestrales de gestión de la seguridad entregados al DE.
57	1	2.2.1.5	Seguridad	Proteger al personal, la propiedad, y la información de la Agencia mediante la creación de un entorno de trabajo seguro y asegurado.	Seguir prestando servicios para garantizar que las medidas de seguridad de protección se aplican adecuadamente (p. ej., mediante el apoyo a los nuevos proyectos de construcción).	X	X	X	X	X	X	Seguridad	0.50		Informes trimestrales de gestión de la seguridad entregados al DE.
58	1	2.2.1.5	Seguridad	Proteger al personal, la propiedad, y la información de la Agencia mediante la creación de un entorno de trabajo seguro y asegurado.	Seguir impartiendo formación y ejercicios al personal en materia de evacuación, protección contra incendios y primeros auxilios.	X	X	X	X	X	X	Seguridad	0.10		A todos los miembros de los equipos de respuesta en caso de emergencia se les habrá impartido formación para el 4º trimestre. Ejercicio de evacuación de las instalaciones efectuado en TLL y SXB para el 4º trimestre.
59	1	2.2.1.5	Seguridad	Seguir gestionando y mejorando la seguridad de la información para ofrecer garantías de que los sistemas operativos esenciales de la Agencia protegen eficazmente la información que manejan y funcionarán como deben, cuando	Prestar servicios de seguridad de la información mediante el desempeño de las tareas de los responsables locales de seguridad que llevan a cabo operaciones de seguridad, seguimiento, comprobación, gestión de incidentes y apoyo a proyectos.	X	X	X	X	X	X	Seguridad	3.50		Informes trimestrales de gestión de la seguridad entregados al DE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
					<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
			deben, bajo el control de usuarios legítimos.											
1	2.2.1.5	Seguridad	Seguir gestionando y mejorando la seguridad de la información para ofrecer garantías de que los sistemas operativos esenciales de la Agencia protegen eficazmente la información que manejan y funcionarán como deben, cuando deben, bajo el control de usuarios legítimos.	Implementar una infraestructura de clave pública de la Agencia en los sistemas operativos esenciales.	X	X	X	X	X	X	Seguridad	0.20		La implementación de la ICP de la Agencia, culminada en el 4º trimestre.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
61	1	2.2.1.5	Seguridad	Seguir gestionando y mejorando la seguridad de la información para ofrecer garantías de que los sistemas operativos esenciales de la Agencia protegen eficazmente la información que manejan y funcionarán como deben, cuando deben, bajo el control de usuarios legítimos.	Implementar una SIEM ²¹ en la infraestructura institucional de la Agencia.							Seguridad	0.20		Implementación de la SIEM en la infraestructura institucional, culminada en el 4º trimestre.
62	1	2.2.1.5	Seguridad	Seguir gestionando y mejorando la seguridad de la información para ofrecer garantías de que los sistemas operativos esenciales de la Agencia protegen eficazmente la información que manejan y funcionarán como deben, cuando deben, bajo el control de usuarios legítimos.	Coordinar y gestionar las evaluaciones de seguridad externas de los sistemas, el sitio web y las aplicaciones de la Agencia.							Seguridad	0.20		Informes trimestrales de gestión de la seguridad entregados al DE.

²¹ Gestión de eventos e información de seguridad. La SIEM proporciona un análisis en tiempo real de las alertas de seguridad generadas por el hardware y las aplicaciones de las redes.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
63	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar eficazmente los riesgos para la seguridad mediante un marco exhaustivo, global y sistemático de la gobernanza y la gestión de la seguridad.	Seguir manteniendo y supervisando el sistema integrado de gestión de la seguridad (ISMS) ²² de la Agencia.	X	X	X	X	X		Seguridad	0.20		Informes trimestrales de gestión de la seguridad entregados al DE.
64	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar eficazmente los riesgos para la seguridad mediante un marco exhaustivo, global y sistemático de la gobernanza y la gestión de la seguridad.	Desarrollar un diseño detallado de la arquitectura de seguridad.	X	X	X	X	X		Seguridad	0.20		Documento del diseño detallado de la arquitectura de seguridad, culminado para el 4º trimestre.

²²Un sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS) es un conjunto de políticas relativas a la gestión de la seguridad de la información y los riesgos relacionados con las TI.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC			
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO	
65	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar eficazmente los riesgos para la seguridad mediante un marco exhaustivo, global y sistemático de la gobernanza y la gestión de la seguridad.	Realizar una auditoría del sistema gestión de seguridad de la información.				X	X			Segurida d	0.10		Informe de auditoría interna del ISMS, entregado al Director Ejecutivo para el 3er trimestre.
66	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar eficazmente los riesgos para la seguridad mediante un marco exhaustivo, global y sistemático de la gobernanza y la gestión de la seguridad.	Acreditar la red de terminales de trabajo de usuarios finales (EUWS) con arreglo al proceso de acreditación de sistemas de la Agencia.		X	X					Segurida d	0.20		Acreditación de seguridad de la EUWS, otorgada para el 4º trimestre.
67	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar el BCMS para lograr la resiliencia apropiada de los sistemas y los procesos operativos esenciales en caso de catástrofe.	Seguir manteniendo y mejorando el sistema integrado de gestión de la continuidad de las actividades (BCMS) de la Agencia, y supervisando su eficacia.	X	X	X	X	X	X		Segurida d	0.20		Informes trimestrales de gestión de la seguridad entregados al DE.
68	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar el BCMS para lograr la resiliencia apropiada de los sistemas y los procesos operativos esenciales en caso de catástrofe.	Propuesta de un Código de práctica comunitario de los Estados miembros para la gestión de la continuidad de las actividades.		X	X	X	X			Segurida d	0.20		La propuesta de un Código de práctica comunitario para los EM para la gestión de la continuidad de las actividades, entregada al CA para el 4º trimestre.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC			
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO	
69	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar el BCMS para lograr la resiliencia apropiada de los sistemas y los procesos operativos esenciales en caso de catástrofe.	Evaluación de brechas y diseño de la arquitectura para la ejecución de la base de controles de seguridad esenciales de la eu-LISA.				X	X	X		Seguridad	0.20		La evaluación del estado actual de la base de controles esenciales, entregada al responsable de seguridad de la Agencia para el 3er trimestre.
70	1	2.2.1.5	Seguridad	Gestionar el BCMS para lograr la resiliencia apropiada de los sistemas y los procesos operativos esenciales en caso de catástrofe.	Planear y efectuar ejercicios para comprobar la efectividad de las estrategias de recuperación, haciendo uso del desplazamiento del personal y de las capacidades de trabajo y gestión remotos.		X	X	X				Seguridad	0.20		Ejercicio sobre el terreno de continuidad de las actividades, realizado para el 3er trimestre.
71	1	2.2.1.5	Seguridad	Realizar actividades de divulgación de la seguridad estratégica dirigidas a partes interesadas.	Seguir realizando actividades de divulgación de la seguridad estratégica como Secretaría d la red de responsables de seguridad.	X	X	X	X	X	X		Seguridad	0.10		Al menos dos reuniones de la red de responsables de seguridad organizadas en 2016.
Actividades operativas																
72	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Diseño de estadísticas operativas, programación, documentación.	Diseño de estadísticas operativas, programación, documentación.		X	X	X	X	X		OPS	0,85		Mejorar la calidad y la puntualidad de la entrega de estadísticas a los EM, y elevar el nivel de automatización.
73	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Informes y estadísticas de Eurodac conformes con la aplicación del Reglamento refundido.	Elaboración de los informes de conformidad con los instrumentos legislativos vigentes según el calendario previsto.	X	X	X	X	X	X		OPS	0,35		Informes y estadísticas disponibles con una desviación inferior al 10 % respecto a los planes de base establecidos.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
74	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Cumplir todas las obligaciones de elaboración de informes establecidas de conformidad con el Reglamento de base y con las bases jurídicas para los sistemas informáticos confiados a la Agencia	Elaboración de las estadísticas anuales de SIS II		X	X				UCG	0,20		Elaboración de estadísticas conforme a los plazos límite establecidos en la base jurídica.
75	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Cumplir todas las obligaciones de elaboración de informes establecidas de conformidad con el Reglamento de base y con las bases jurídicas para los sistemas informáticos confiados a la Agencia	Actualizar la lista de autoridades de SIS II.		X	X				UCG	0,10		Elaboración de estadísticas conforme a los plazos límite establecidos en la base jurídica.
76	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Cumplir todas las obligaciones de elaboración de informes establecidas de conformidad con el Reglamento de base y con las bases jurídicas para los sistemas informáticos confiados a la Agencia	Actualizar la lista de autoridades (asilo) de Eurodac.		X	X				UCG	0,10		Lista de autoridades actualizada de Eurodac.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
77	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Cumplir todas las obligaciones de elaboración de informes establecidas de conformidad con el Reglamento de base y con las bases jurídicas para los sistemas informáticos confiados a la Agencia	Elaboración de un informe anual de Eurodac, con inclusión de su funcionamiento técnico y su seguridad.		X	X				UCG	0,20		Informe listo con arreglo a los requisitos jurídicos.
78	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Cumplir todas las obligaciones de elaboración de informes establecidas de conformidad con el Reglamento de base y con las bases jurídicas para los sistemas informáticos confiados a la Agencia	Finalizar el informe del VIS sobre el funcionamiento técnico del sistema y su seguridad.	X	X					UCG	0,25		Informe listo con arreglo a los requisitos jurídicos.
79	1	2.2.1.7	Informes y estadísticas	Cumplir todas las obligaciones de elaboración de informes establecidas de conformidad con el Reglamento de base y con las bases jurídicas para los sistemas informáticos confiados a la Agencia	Trabajos de preparación del informe del SIS II sobre el funcionamiento técnico (previsto para el 2º trimestre de 2017).					X	X	UCG	0,25		Informe listo con arreglo a los requisitos jurídicos.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
80	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Continuidad en la provisión de la formación apropiada sobre la utilización técnica del SIS II, VIS y Eurodac a las autoridades nacionales participantes.	Revisión de la Estrategia de formación 2013-2016 (PNC) en estrecha colaboración con la Comisión, FRONTEX y la CEPOL.				X	X		UCG	0,02		Entrega y aprobación del nuevo Plan de formación por parte de los GC para finales del 4º trimestre de 2016.
81	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Facilitar de forma continuada la debida formación técnica sobre la utilización del SIS II, VIS y Eurodac a las autoridades nacionales participantes	Establecimiento del Plan de formación 2017 (PNC).				X	X		UCG	0,02		Entrega y aprobación del nuevo Plan de formación por parte de los GC para finales del 4º trimestre de 2016.
82	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Facilitar de forma continuada la debida formación técnica sobre la utilización del SIS II, VIS y Eurodac a las autoridades nacionales participantes	Actualización de la cartera de formación de la Agencia (PNC).				X	X		UCG	0,02		Actualización de la formación de la eu-LISA, para finales del 4º trimestre de 2016.
83	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Facilitar de forma continuada la debida formación técnica sobre la utilización del SIS II, VIS y Eurodac a las autoridades nacionales participantes	Impartición de las actividades de formación conforme a lo previsto en el Plan de formación de 2016.		X	X	X	X		UCG	0,30	450 000 EUR	Todas las actividades de formación planificadas, impartidas según el calendario previsto.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
84	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Facilitar de forma continuada la debida formación técnica sobre la utilización del SIS II, VIS y Eurodac a las autoridades nacionales participantes	Administración efectiva de la Plataforma de formación de la eu-LISA.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,10		Disponibilidad continua de la plataforma de formación (materiales y funcionalidades de formación) para los usuarios.
85	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Integrar el requisito de impartir formación sobre la utilización técnica de SIS II a los expertos en evaluación de Schengen en el programa de formación de la Agencia.	En colaboración con la Comisión, Frontex y la Cepol, la eu-LISA contribuye a la impartición de cursos de formación a los evaluadores de Schengen.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,04		Dos cursos de formación sobre la utilización técnica de SIS II impartidos a los evaluadores de Schengen durante el periodo de referencia.
86	1	2.2.1.8	Formación en sistemas para los Estados miembros	Integrar el requisito de impartir formación sobre la utilización técnica de SIS II a los expertos en evaluación de Schengen en el programa de formación de la Agencia.	Actualización del paquete de formación para el equipo de evaluadores de Schengen de la eu-LISA.				X	X		UCG	0,02		Actualización del paquete de formación para el equipo de evaluadores de Schengen de la eu-LISA, para finales del 4º trimestre de 2016.
87	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Gestión del cambio y seminarios (tanto internos, como con los EM).	Actividades de gestión del cambio recurrentes para todos los sistemas compatibles.		X	X	X	X	X	OPS	1,25		Actividades de gestión del cambio completadas por proceso; aumento del 5 % en el número de cambios implementados en 2016 en comparación con 2015.
88	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Elaboración de informes, planificación integrada, gestión de riesgos	Informes, planes, registros de riesgos que contribuyen a la gestión global del departamento de OPS y la Agencia.		X	X	X	X	X	OPS	0,85		Elaboración de informes, planificación integrada, listas de riesgos y planes de atenuación disponibles.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
				operativos y de proyectos.											
89	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Avanzar en la consecución de la excelencia operativa mediante el refuerzo de las destrezas individuales con arreglo a las necesidades identificadas y las brechas existentes	Actividades de formación, certificaciones con arreglo a las hojas de ruta de formación individual convenidas.		X	X	X	X	X	OPS	2,00		90 % de los programas de formación llevados a cabo conforme al plan;
90	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Análisis de datos, previsiones, y apoyo operativo: Se trata de una tarea en curso, de creación y provisión de estadísticas e informes relacionados con el rendimiento de los sistemas, la gestión de incidentes, la capacidad, etc.	Provisión puntual de análisis de datos, previsiones, apoyo operativo para todas las aplicaciones como resultado de las solicitudes de los EM o de incidentes.		X	X	X	X	X	OPS	1,00		Análisis de datos, previsiones, apoyo operativo prestado a los EM.
91	2	2.2.2.1	Convertirse en un centro de excelencia en servicios TIC	Preparación en curso para la certificación de ITSM en 2017.	Actividades de preparación - PD.				X	X	X	OPS	0,50	50 000 EUR	Preparación para la certificación de ITSM. Culminada para finales de 2016.
92	2	2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia	El modelo de gobernanza institucional, que consiste en la gestión de riesgos, la gestión del control interna y la gestión de la calidad, se desarrolla e implementa.	Las actividades de gestión de riesgo institucional se implementan con arreglo al marco establecido, incluidas: la recogida de información sobre riesgos, la evaluación de riesgos, la formación, los seminarios sobre la gestión de riesgos, los planes de respuesta a	X	X	X	X	X	X	UCG	0,30		1) El seguimiento de los riesgos se lleva a cabo de un modo estructurado. Los resultados del seguimiento se remiten periódicamente a la alta dirección. 2) Las actividades de recogida de información sobre riesgos y evaluación de riesgos se llevan a cabo anualmente. 3) Se imparte formación al personal pertinente. 4) Se lleva a cabo un seminario sobre gestión de riesgos en el

OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
					<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
				riesgos y el seguimiento de riesgos.										tercer trimestre. 5) Se elaboran planes de respuesta de riesgos para su debate en el taller de gestión de riesgos.
2	2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia	El modelo de gobernanza institucional, que consiste en la gestión de riesgos, la gestión del control interna y la gestión de la calidad, se desarrolla e implementa.	Las actividades de gestión de la calidad institucional se llevan a cabo con arreglo al marco establecido, con inclusión de: el establecimiento de objetivos en materia de calidad e indicadores de calidad de los servicios, formación, y establecimiento y aplicación de medidas de calidad institucional.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,30		Se define un objetivo de calidad institucional. Se facilita la elaboración de los indicadores de calidad de los servicios. 3) Se imparte formación al personal pertinente. Se facilita y apoya el establecimiento y la aplicación de medidas de la calidad institucional por parte de distintas entidades.
2	2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia	El modelo de gobernanza institucional, que consiste en la gestión de riesgos, la gestión del control interna y la gestión de la calidad, se desarrolla e implementa.	La gestión de los estándares de control interno se lleva a cabo con arreglo al marco establecido, con inclusión de: una revisión anual del cumplimiento, formación, el establecimiento y la aplicación de medidas de cumplimiento, seguimiento del cumplimiento.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,30		Se lleva a cabo una revisión anual del cumplimiento con cada entidad en el primer trimestre. 2) Se imparte formación al personal pertinente. 3) Se facilita y apoya el establecimiento y la aplicación de medidas por parte de distintas entidades. 4) El seguimiento del cumplimiento se lleva a cabo de un modo estructurado. Los resultados del seguimiento se remiten periódicamente a la alta dirección.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
95	2	2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia	El modelo de gobernanza institucional, que consiste en la gestión de riesgos, la gestión del control interna y la gestión de la calidad, se desarrolla e implementa.	El modelo de gobernanza institucional se actualiza con arreglo a las necesidades de la entidad.					X		UCG	0,10		El modelo de gobernanza institucional se evalúa con periodicidad anual (4º trimestre) para determinar su efectividad y su valor añadido mediante una encuesta entre los miembros del Comité de Dirección y, adicionalmente, por determinados miembros del personal. Los resultados se analizarán con la alta dirección con el fin de actualizar debidamente definiciones y procesos.
96	2	2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia	Elaboración periódica de un panel de indicadores de rendimiento institucional para su revisión por el Consejo de Administración y el Equipo de Dirección.	Elaboración del panel de indicadores de rendimiento institucional de la Agencia para su presentación al CA.	X	X			X	X	UCG	0,75		Elaborar un panel de indicadores completo al menos dos veces al año para su revisión por los EM.
97	2	2.2.2.2	Desarrollo ulterior del marco de gobernanza de la Agencia	Elaboración periódica de un panel de indicadores de rendimiento institucional para su revisión por el Consejo de Administración y el Equipo de Dirección.	Continuación de la elaboración interna de todos los indicadores [¿o los identificados?] (con una frecuencia convenida) para la revisión interna por parte de la dirección.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,75		Elaborar un resumen del panel de indicadores cada trimestre para su revisión interna por el equipo de dirección.
98	2	2.2.2.3	Seguimiento de Investigación y Desarrollo y Evolución de Sistemas	Adquisición de conocimientos centrada en el hardware y el software (TI y biometría) para su incorporación a los sistemas de Entradas/Salidas y	Continuar con el seguimiento de la bibliografía de fuente abierta, las publicaciones periódicas y otras fuentes disponibles para recabar conocimientos relacionados con la Agencia, según se indica	X	X	X	X	X	X	UCG	0,40		La eu-LISA está suscrita al menos a 4 publicaciones periódicas relacionadas con el desarrollo tecnológico, para su estudio. Tales publicaciones se hacen llegar a la Agencia utilizando canales de distribución definidos.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
101	2	2.2.2.3	Seguimiento de Investigación y Desarrollo y Evolución de Sistemas	Mejora de los informes internos de I+D, haciendo hincapié en la evolución de los sistemas. Garantizar que los resultados pertinentes se difundan entre los responsables internos de la toma de decisiones.	Interactuar con los grupos consultivos y el Consejo de Administración para garantizar que la labor de I+D se atenga a las necesidades de la Agencia.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,05		Los resultados de I+D se presentan a los GC y el CA al menos una vez al año, y se brinda la oportunidad a los miembros de formular sus observaciones al respecto en la presentación, y por escrito posteriormente.
102	2	2.2.2.3	Seguimiento de Investigación y Desarrollo y Evolución de Sistemas	Mejora de los informes internos de I+D, haciendo hincapié en la evolución de los sistemas. Garantizar que los resultados pertinentes se difundan entre los responsables internos de la toma de decisiones.	Colaborar con otras agencias (Frontex, EASO y FRA) para elaborar informes y estudios conjuntos que atañan al desarrollo de los sistemas y a la formulación de políticas relacionadas con los sistemas de TI.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,15		Al menos un resultado conjunto (p. ej., un informe, documento o conferencia organizada conjuntamente), con al menos otra Agencia en el año.
103	3	2.2.3.1	Asociaciones con los Estados miembros, instituciones de la UE y otras partes interesadas.	Preparación de materiales y declaraciones en GC, seminarios con EM, conferencias sobre Fronteras Inteligentes, y los sistemas y proyectos de VIS, SIS II y Eurodac.	Preparación de materiales y declaraciones en GC, seminarios con EM: presentaciones, análisis, estadísticas, informes y actas.		X	X	X	X	X	OPS	1,50		El personal de OPS participará en los grupos consultivos y seminarios pertinentes, según se requiera.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
104	3	2.2.3.1	Cooperación con los Estados miembros, instituciones de la UE y otras partes interesadas.	Mantener el apoyo administrativo y logístico al Consejo de Administración y todos los grupos consultivos.	Apoyo administrativo efectivo al Consejo de Administración.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,80		Niveles de satisfacción de los miembros del CA con arreglo a la encuesta de 2016 planificada relativa a las actividades de la Secretaría del Consejo.
105	3	2.2.3.1	Asociaciones con los Estados miembros, instituciones de la UE y otras partes interesadas.	Mantener el apoyo administrativo y logístico al Consejo de Administración y todos los grupos consultivos.	Apoyo administrativo efectivo a todos los grupos consultivos.	X	X	X	X	X	X	UCG	1,50	540 000 EUR	Niveles de satisfacción de los miembros de los GC con arreglo a la encuesta de 2016 planificada relativa a las actividades de la Secretaría del Consejo.
106	3	2.2.3.2	Asociaciones con las agencias europeas y otros órganos pertinentes.	Desarrollo de programas de formación común e intercambio de formadores con otras agencias.	Desarrollo de programas de formación para otras agencias de JAI y otras partes interesadas sobre los sistemas gestionados por la eu-LISA.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,20		Establecimiento pleno y entrega de 3 programas de formación para partes interesadas (EASO, FRONTEX y CEPOL).
107	3	2.2.3.2	Asociaciones con las agencias europeas y otros órganos pertinentes.	Desarrollo y aplicación de planes de acción común para la ejecución de los acuerdos de trabajo con otras agencias.	Continuación del intercambio de formadores con otras agencias de JAI.	X	X	X	X	X	X	UCG	1,00		Establecimiento pleno y entrega de PA con otras agencias de JAI en el transcurso del período de referencia.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
108	3	2.2.3.2	Asociaciones con las agencias europeas y otros órganos pertinentes.	Impartir y desarrollar nuevos programas de formación externa (apoyo a las TIC), incluida la provisión de formadores de la eu-LISA.	Contribución de la eu-LISA en la provisión efectiva de programas de formación e intercambio de formadores entre agencias de JAI y otras partes interesadas.	X	X	X	X	X	X	UCG/OPS	0,95		Se concretó la provisión efectiva de programas de formación e intercambio de formadores entre agencias de JAI y otras partes interesadas.
109	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir promocionando a la Agencia y manteniendo su imagen positiva	Coordinar la producción y la distribución de publicaciones institucionales y materiales de información pública general para su impresión y su provisión en línea.	X	X	X	X	X		UCG	0,20		Garantizar que la producción de contenidos se atiene al flujo de trabajo editorial aprobado y que los plazos límite para la impresión y la producción en línea se cumplen por parte del contratista.
110	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir promocionando a la Agencia y manteniendo su imagen positiva	Coordinar la ejecución a través de un contrato marco de una campaña de comunicación integrada sobre la eu-LISA (sistema de TI), su repercusión en las políticas de la UE y las vidas de sus ciudadanos.	X	X	X	X	X		UCG	0,30		Garantizar que las tareas se realizan en plazo y con arreglo al presupuesto.
111	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir promocionando a la Agencia y manteniendo su imagen positiva	Gestionar la producción y la distribución de los elementos de visibilidad de la eu-LISA (vídeo institucional, artículos de RRPP, accesorios).	X	X	X	X	X		UCG	0,20		Garantizar la supervisión efectiva del proceso de producción y la entrega de productos en plazo y con arreglo al presupuesto.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
112	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir promocionando a la Agencia y manteniendo su imagen positiva	Coordinar la participación de la eu-LISA en eventos de visibilidad pública de terceros.	X	X	X	X	X		UCG	0,12		Garantizar una participación relevante en 3 eventos apropiados durante el año.
113	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir fortaleciendo la presencia de la Agencia en Internet	Coordinar la ejecución de la estrategia de redes sociales (incluida la medición del volumen y la definición de indicadores de medición de la efectividad).	X	X	X	X	X	X	UCG	0,16		La estrategia de redes sociales, implementada.
114	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir fortaleciendo la presencia de la Agencia en Internet	Evaluar la coherencia, precisión y accesibilidad del contenido en línea de la eu-LISA (sitio web).					X	X	UCG	0,10		Garantizar que el informe de evaluación del consultor externo se entrega a la dirección para el 4º trimestre.
115	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir fortaleciendo la presencia de la Agencia en Internet	Coordinar el mantenimiento del sitio web público de la eu-LISA, así como la producción y la actualización de contenidos en línea.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,26		Garantizar que el sitio web se actualiza periódicamente y proporciona información actualizada y basada en hechos objetivos, y que la producción de contenidos se atiende en la práctica al flujo de trabajo editorial establecido.
116	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Seguir fortaleciendo la presencia de la Agencia en Internet	Coordinar las RRPP y las relaciones con los medios para los invitados VIP y las visitas oficiales a la eu-LISA.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,10		Garantizar que se realizan dos visitas de alto nivel de funcionarios de la UE y de escala nacional con arreglo a agendas establecidas y aprobadas.
117	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Mantener un contacto con los socios principales y procurar una comunicación	Coordinar la ejecución del contrato marco relativo a los servicios de comunicación integrados.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,10		Garantizar que el contratista presenta los informes de situación periódicos conforme al calendario convenido.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
				bidireccional efectiva.											
118	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Mantener un contacto con los socios principales y procurar una comunicación bidireccional efectiva.	Actualizar la estrategia de comunicación externa.	X	X	X	X	X		UCG	0,16	Garantizar que la estrategia actualizada se presenta a la dirección para su aprobación en el 4º trimestre.	
119	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Mantener un contacto con los socios principales y procurar una comunicación bidireccional efectiva.	Gestionar las relaciones públicas de la eu-LISA y con los medios de comunicación.	X	X	X	X	X	X	UCG	0,24	Garantizar la respuesta oportuna a las consultas del público y de los medios de comunicación con arreglo a los estándares establecidos por las instituciones de la UE, así como la ejecución puntual de todas las actividades planificadas con arreglo a los calendarios convenidos.	
120	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Mantener un contacto con los socios principales y procurar una comunicación bidireccional efectiva.	Coordinar los eventos de sensibilización dirigidos a los centros de información y los socios en BRX.			X	X	X		UCG	0,12	Garantizar que las invitaciones se dirigen a los grupos destinatarios pertinentes y adecuados, y que los contratistas prestan los servicios asociados en plazo y con arreglo al presupuesto.	
121	3	2.2.3.3	Avanzar en la consolidación de las comunicaciones externas.	Mantener un contacto con los socios principales y procurar una comunicación bidireccional efectiva.	Ejecución del plan anual de comunicaciones externas.	X	X	X	X	X		UCG	0,20	Garantizar que las invitaciones se dirigen a los grupos destinatarios pertinentes y adecuados, y que los contratistas prestan los servicios asociados en plazo y con arreglo al presupuesto.	
122	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Ejecutar una estrategia efectiva de fomento de participación de las partes interesadas.	Identificar y clasificar las partes interesadas de la Agencia y determinar las obligaciones en cuanto a la provisión de información a dichas partes y otros requisitos:							UCG	0,2	Obtención de un nivel de satisfacción de las partes interesadas en la encuesta realizada para conocerlo superior al 75 %, por encima de la media.	

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
123	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Ejecutar una estrategia efectiva de fomento de participación de las partes interesadas.	Ejecutar mecanismos de comunicación efectivos y apropiados con las partes interesadas.							UCG	0,10		Obtención de un nivel de satisfacción de las partes interesadas en la encuesta realizada para conocerlo superior al 75 %, por encima de la media.
124	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo anual y de otros informes obligatorios.	Producción, aprobación y adopción del Programa de trabajo anual de la Agencia para 2017 o de un documento de programación único.	X	X					UCG	0,15		Documento completado y adoptado conforme al calendario convenido vigente.
125	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo anual y de otros informes obligatorios.	Producción y publicación del informe anual de actividades de la Agencia para 2015.	X	X	X				UCG	0,35		Documento completado, adoptado y transmitido a la Comisión y a las autoridades presupuestarias pertinentes con arreglo al calendario convenido.
126	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo anual y de otros informes obligatorios.	Elaboración de los informes de ejecución de la Agencia para el PTA de 2016.		X	X	X	X		UCG	0,10		Elaboración y entrega de los informes de ejecución al CA para su revisión en el plazo de 4 semanas transcurrido desde la finalización de cada trimestre.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
127	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes estratégicos plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo anual y de otros informes obligatorios.	Producción, aprobación y adopción del Programa de trabajo anual de la Agencia para 2018 o de un documento de programación único.			X	X	X	X	UCG	0,25		Inicio de la elaboración del PTA de 2018 con arreglo al calendario convenido. Trasladar la v1 del borrador del PTA de 2018 al CA para su revisión a finales del 4º trimestre de 2016.
128	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes estratégicos plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo anual y de otros informes obligatorios.	Revisión anual de la estrategia de la Agencia para el período de 2014 a 2020.			X	X			UCG	0,05		Revisión completa de las metas y los objetivos estratégicos para el final del 2º trimestre de 2016.
129	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes estratégicos plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo anual y de otros informes obligatorios.	Revisión anual del Programa de trabajo plurianual [el proceso puede incorporarse a la producción de un documento de programación único en 2017].			X	X			UCG	0,05		Revisión completa de las metas y los objetivos estratégicos del Programa de trabajo plurianual para el final del 2º trimestre de 2016.
130		2.2.4.1	Planificación estratégica	Producción, adopción y distribución de los informes estratégicos plurianuales de la Agencia, de su programa de trabajo	Preparación de la producción del informe anual de la Agencia para 2016.				X	X	X	GCU	0,10		Garantizar el cumplimiento de los plazos límite de los informes institucionales de la Agencia.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
				anual y de otros informes obligatorios.											
131	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Optimizar y consolidar la planificación estratégica de la Agencia, e integrar los procesos de planificación estratégica en el ciclo anual de elaboración de informes de la Agencia.	Desarrollar y aplicar un calendario inequívoco y adecuadamente comunicado relativo a todas las aportaciones requeridas del personal a la producción y la adopción del informe anual de actividades, el programa de trabajo anual, el programa de trabajo plurianual (PTPA) y los informes trimestrales de ejecución del PTA.	X	X	X	X	X	X	GCU	0,15	Garantizar que el calendario de informes, con las fechas y las aportaciones obligatorias de todo el personal de la Agencia se distribuye a todos en el 1er trimestre de 2016, y que se redistribuyen las actualizaciones en cada trimestre.	
132	4	2.2.4.1	Planificación estratégica	Optimizar y consolidar la planificación estratégica de la Agencia, e integrar los procesos de planificación estratégica en el ciclo anual de elaboración de informes de la Agencia.	Desarrollar y aplicar un mecanismo de revisión anual periódica de los procesos de elaboración externa de informes plurianuales de la eu-LISA (PTPA y estrategia de la Agencia).	X		X			X	GCU	0,15	Garantizar que la revisión anual se lleva a cabo en el segundo o el tercer trimestre de 2016.	
133	4	2.2.4.2	Gestión financiera	Las responsabilidades de la gestión financiera y presupuestaria se distribuyen adicionalmente en el seno de la Agencia hasta que se alcance la plena asunción de	Elaboración de un manual de procedimiento financiero.		X	X	X			UPF	0,40	El manual completo deberá haberse elaborado a la conclusión del período de referencia.	

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
136	4	2.2.4.2	Gestión financiera	Las responsabilidades de la gestión financiera y presupuestaria se distribuyen adicionalmente en el seno de la Agencia hasta que se alcance la plena asunción de responsabilidades por las distintas unidades.	Fase III del programa de Presupuesto Inteligente: Se presta asistencia directa en forma de asesoramiento y advertencias tempranas a las unidades de la organización que ejecutan determinadas líneas presupuestarias.		X	X	X	X		UPF	1,80		Tasa de ejecución presupuestaria (todos los créditos) mejorada respecto a ejercicios financieros (EF) anteriores.
137	4	2.2.4.3	Logística y gestión de instalaciones	Cooperar, asistir y asesorar a las autoridades estonias encargadas del proyecto de sede principal permanente, sirviéndose en su caso en expertos técnicos externos.	Continuidad en las tareas de cooperar, asistir y asesorar a las autoridades estonias encargadas del proyecto de sede principal permanente, sirviéndose en su caso en expertos técnicos externos.	X	X	X	X	X	X	UPF	0,30		El proyecto de sede principal permanente sigue progresando conforme al plan establecido al efecto.
138	4	2.2.4.4	Contratación	Los grandes contratos relativos al mantenimiento y el desarrollo de los sistemas y las infraestructuras compartidas se atienen a las buenas prácticas y a las lecciones aprendidas.	Seminarios sobre MWO: continuación del enfoque de la comunidad de práctica respecto al análisis intersectorial y mejora continua de los contratos relacionados con las TI; recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en un catálogo.		X		X			UPF	0,25		Dos seminarios de la comunidad de práctica organizados durante el período de referencia.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
139	4	2.2.4.4	Contratación	Los grandes contratos relativos al mantenimiento y el desarrollo de los sistemas y las infraestructuras compartidas se atienen a las buenas prácticas y a las lecciones aprendidas.	Todo nuevo procedimiento de licitación se diseña y se verifica para determinar si se atiene a las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, incluidos los catálogos de las comunidades de práctica.		X	X	X	X		UPF	0,25		Todas las buenas prácticas y las lecciones aprendidas se aplican a las nuevas licitaciones.
140	4	2.2.4.4	Contratación	Los grandes contratos relativos al mantenimiento y el desarrollo de los sistemas y las infraestructuras compartidas se atienen a las buenas prácticas y a las lecciones aprendidas.	Transición del contrato marco de MWO del VIS/BMS. Las actividades comprenden la creación y la gestión de acuerdos contractuales que garanticen una transición exenta de dificultades, en términos jurídicos y financieros (p. ej., licencias, traspaso de la gestión de hardware, proceso de diligencia debida).		X	X				UPF	1,50		Proceso de transición llevado a cabo sin perturbaciones en el área financiera y jurídica.
141	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Organizar actividades de formación para el desarrollo de cualificaciones, la gestión financiera, la gobernanza de la UE, RR. HH., desarrollo de la organización, comunicación, planificación estratégica.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,20		El 90 % del personal asistió al menos a una actividad de formación impartida por la Agencia.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
142	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Desarrollo ulterior de los productos de aprendizaje electrónico ofrecidos al personal (elaborados internamente u obtenidos de proveedores de servicios).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,20		Desarrollo y actualización de 4 módulos de aprendizaje electrónico; actualización trimestral del catálogo.
143	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Desarrollo ulterior de una cultura del aprendizaje en la organización (catálogo de oportunidades de formación disponible en la intranet).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,10		El catálogo de aprendizaje de la eu-LISA comprende al menos 20 cursos sobre destrezas generales, y 5 de formación técnica.
144	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Organizar actividades de formación técnica para miembros del personal en el Departamento Operativo en STR.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30	240 000 EUR	Al menos 6 cursos de esta categoría durante el período de referencia.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
145	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Seguimiento e intervención en caso necesario en el índice de cualificaciones del personal de la Agencia (para entonces, se desarrollarán los ICR pertinentes).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,05		El 80 % de la plantilla cumple el índice de cualificaciones del personal anualmente respecto al conjunto de puestos de trabajo considerado.
146	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Programa de introducción para recién llegados, en el que se incluyen todos los aspectos pertinentes de la organización.		X	X	X	X	X	HRTU	0,05		El 100 % de los recién llegados asisten al curso de introducción.
147	4	2.2.4.5	RR.HH.	Plan de formación anual para el personal	Provisión de una formación interna flexible dirigida al personal para el aprendizaje de una tercera lengua europea (incluido el personal que trabaja por turnos).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,10		El conocimiento de una tercera lengua hasta el nivel B2 lo adquieren todos los nuevos miembros de la plantilla de la Agencia en el plazo de 3 años desde la fecha de inicio.
148	4	2.2.4.5	RR.HH.	Servicio de administración de personal efectivo y eficiente.	Administración de permisos y gestión del tiempo de trabajo (verificación de la presencia o ausencia, horarios flexibles, trabajo por turnos, funciones de reserva).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,40		Todas las horas de permiso/trabajo de todo el personal verificado en el plazo de mes de la presentación a RR.HH.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
149	4	2.2.4.5	RR.HH.	Servicio de administración de personal efectivo y eficiente.	Administración de personal (verificación de derechos y prestaciones sociales, facilitación de su cobro, transmisiones y coordinación de la comunicación entre los empleados y la OGP).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,50		Para todos los procesos de administración de personal, que la demora en los procesos no supere los dos meses naturales.
149	4	2.2.4.5	RR.HH.	Servicio de administración de personal efectivo y eficiente.	Administración de las prestaciones sociales de los empleados asignadas por la Agencia (guarderías, escuelas, jardines de infancia para los hijos de los empleados, reconocimientos médicos).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30		Todos los registros individuales del personal serán actualizados por los RR.HH. de la eu-LISA en el plazo de un mes desde la notificación del miembro del personal.
150	4	2.2.4.5	RR.HH.	Servicio de administración de personal efectivo y eficiente.	Asesoramiento al personal sobre prestaciones y derechos.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,20		La encuesta de satisfacción del personal indica que más del 75 % de la plantilla se declara satisfecho con la orientación ofrecida por RR. HH. sobre prestaciones y derechos.
151	4	2.2.4.5	RR.HH.	Servicio de administración de personal efectivo y eficiente.	Cooperación con el Comité de Personal de la eu-LISA.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30		Los representantes de la Unidad de Recursos Humanos y Formación (HRTU) asistirán a todas las reuniones pertinentes del comité de personal.
152	4	2.2.4.5	RR.HH.	Servicio de administración de personal efectivo y eficiente.	Administración personal de los recién incorporados en relación con la contratación para el proyecto de Fronteras Inteligentes.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,80		La administración de los expedientes de los recién incorporados debe completarse en el plazo de un mes desde la entrada en funciones.
153	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Preparación, negociación, introducción y ejecución de las disposiciones de aplicación (DA) en la eu-LISA.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30		Disposiciones de aplicación adoptadas.
154	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Preparación, negociación, introducción y ejecución de las disposiciones de aplicación (DA) en la eu-LISA.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30		Disposiciones de aplicación adoptadas.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC internos	Presupuesto asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
155	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Preparación de los documentos de orientación internos para el personal, y organización de las sesiones de sensibilización sobre los asuntos pertinentes.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30		ICR - al menos 4 sesiones a lo largo del año, sobre dos temas.
156	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Mejora de la efectividad y la eficiencia con la introducción de las herramientas de TI de RR. HH.	X	X	X	X	X	X	HRTU	1,00		Los informes de RR. HH. pertinentes deberán incluirse en los informes de ejecución trimestral del Programa de trabajo anual de 2016.
157	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Ejecución y modificación de la Estrategia de RR. HH. y de la Política de retención del personal de la Agencia.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,20		La Estrategia de RR. HH. y la Política de retención de personal, actualizadas, y reflejan la realidad cambiante del mandato y la labor de la Agencia.
158	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Preparación de la Política plurianual de personal (PPAP).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,50		Entrega de la PPAP a la dirección y al Consejo de Administración conforme a los plazos convenidos.
159	4	2.2.4.5	RR.HH.	Política de RR. HH. efectiva, administración de casos, y gestión de recursos humanos.	Contribución al desarrollo de la organización, preparación de los documentos estratégicos, elaboración de informes, supervisión del presupuesto de la Agencia en el ámbito de los RR. HH.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,20		Los documentos estratégicos pertinentes de HRTU (PPPP, PPAP, informe anual de actividades, etc.) se entregarán en los plazos convenidos.
160	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Poner en marcha y supervisar un ejercicio anual de evaluación reflejado en el Pasaporte profesional de la eu-LISA.	X	X	X			X	HRTU	0,20		Cumplimiento al 100 % de los plazos límite establecidos en las disposiciones de aplicación.
161	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Informe de realización de la evaluación reflejado en el Pasaporte profesional de la eu-LISA.	X		X	X		X	HRTU	0,10		Cumplimiento al 100 % de los plazos límite establecidos en las disposiciones de aplicación.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
162	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Poner en marcha y supervisar un ejercicio de reclasificación (ascenso) reflejado en el Pasaporte profesional de la eu-LISA.	X			X	X	X	HRTU	0,20		Cumplimiento al 100 % de los plazos límite establecidos en las disposiciones de aplicación.
163	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Informe de realización de la reclasificación reflejado en el Pasaporte profesional de la eu-LISA.	X				X	X	HRTU	0,10		Cumplimiento al 100 % de los plazos límite establecidos en las disposiciones de aplicación.
164	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Sesiones de sensibilización y formación sobre el desarrollo profesional dirigidas a los directivos y el resto de la plantilla.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,20		El 90 % de los miembros de la plantilla asistirán al menos a una sesión de sensibilización sobre desarrollo profesional al año.
165	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Directrices para el personal y la dirección sobre las disposiciones de aplicación pertinentes y las decisiones de la CE (y las buenas prácticas de otras agencias de la CE) acerca de la evaluación y el desarrollo del personal.				X			HRTU	0,10		Las directrices correspondientes se publicarán el 1 de junio de 2016 a más tardar.
166	4	2.2.4.5	RR.HH.	Implementar un sistema de evaluación del personal justo y transparente.	Control interno de todos los registros pertinentes en Allegro (herramienta electrónica de RR. HH.).	X			X		X	HRTU	0,10		El 98 % de los datos de RR. HH. pertinentes en la base de datos de Allegro son correctos y se encuentran actualizados.
167	4	2.2.4.5	RR.HH.	Mantener la estabilidad del servicio de nóminas.	Nóminas, asesoramiento del personal sobre los aspectos financieros de sueldos y prestaciones, acciones correctivas con la OGP en caso necesario.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,90		Pago del 100 % del sueldo en plazo a toda la plantilla.
168	4	2.2.4.5	RR.HH.	Mantener la estabilidad del servicio de nóminas.	Control interno de la regularidad del proceso de pagos.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,10		Excepciones inferiores al 5 % de la nómina mensual total.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN N PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
169	4	2.2.4.5	RR.HH.	Cumplir los objetivos fijados de contratación y conservación del personal.	Poner en marcha y organizar procesos de selección y contratación que se atengan a los requisitos organizativos de la eu-LISA con arreglo a las disposiciones de aplicación.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,50		Todos los puestos deberán cubrirse en un plazo no superior a 5 meses transcurridos desde la fecha de publicación de la vacante.
170	4	2.2.4.5	RR.HH.	Cumplir los objetivos fijados de contratación y conservación del personal.	Participación en el proceso de selección y labor de los Comités de Selección (DV, BS).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,50		Informes sobre el estado de la contratación, actas de las reuniones de los Comités de Selección, informes estadísticos sobre las selecciones incluidas en el Plan de política plurianual de personal.
171	4	2.2.4.5	RR.HH.	Cumplir los objetivos fijados de contratación y conservación del personal.	Contratación de personal adicional para el programa de Fronteras Inteligentes [unos 29 puestos adicionales].		X	X	X	X		HRTU	2,00		Número de personal contratado con arreglo al plan.
172	4	2.2.4.5	Gestión de documentos (organizativamente, parte de RR.HH.).	La Agencia seguirá implementando y desarrollando sistemas efectivos de gestión de la información y los documentos.	Ejecución del Plan de conservación de documentos de 2016 de la Agencia.	X	X	X	X	X	X	HRTU	1,00		Sistema electrónico de gestión de documentos operativo a finales de 2016.
173	4	2.2.4.6	Mejora de la comunicación interna	Fomentar la misión, la visión y los valores clave de la Agencia y utilizarlos para impulsar el desarrollo de su cultura corporativa	Coordinación y creación de publicaciones internas (boletín), y aportación a la intranet de la eu-LISA (preguntas y respuestas y fichas informativas).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,30		Los boletines se publicarán con una periodicidad trimestral, y actualización mensual de los contenidos pertinentes de la intranet.
174	4	2.2.4.6	Mejora de la comunicación interna	Fomentar la misión, la visión y los valores clave de la Agencia y utilizarlos para impulsar el desarrollo de su cultura corporativa	Organización de eventos internos (creación de equipos).	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,10		Un evento anual para todo el personal; 2 eventos anuales específicos de cada emplazamiento.

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REF. SECCIÓN PT2016	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO 2016	ACTIVIDADES ANUALES	CALENDARIO						RESPONSABLE	PRESUPUESTO Y ETC		
						<	T1	T2	T3	T4	>		ETC inter nos	Presupuest o asignado	INDICADOR DE RENDIMIENTO
175	4	2.2.4.6	Mejora de la comunicación interna	Mejorar la comunicación interna entre los emplazamientos de la Agencia	Ejecutar una amplia gama de estrategias y tácticas de comunicación orientadas para todos los emplazamientos de la Agencia, incluidos blogs, <i>webcasts</i> , la gestión de intranets, muestras itinerantes, sesiones informativas de equipos, presentaciones y una amplia gama de actividades de comunicación escrita.	X	X	X	X	X	X	HRTU	0,65		Cobertura del 90 % del personal respecto al conjunto de resultados de la comunicación interna.
176	4	2.2.4.7	Auditoría interna	Al menos el 80 % de las actividades de auditoría se llevan a cabo según se aprobaron en el Plan de auditoría interna.	Elaborar y remitir el Plan de auditoría interna para su aprobación por el Director Ejecutivo y el Consejo de Administración.		X					EAI	0,10		Plan de auditoría interna adoptado para finales de febrero de 2016.
177	4	2.2.4.7	Auditoría interna	Al menos el 80 % de las actividades de auditoría se llevan a cabo según se aprobaron en el Plan de auditoría interna.	Planificar, ejecutar y comunicar cada actividad de auditoría (externalizada o interna), con arreglo al procedimiento operativo normalizado correspondiente.						X	EAI	0,80		El informe de aseguramiento de la calidad no revela aspectos significativos.
178	4	2.2.4.7	Auditoría interna	Al menos el 80 % de las actividades de auditoría se llevan a cabo según se aprobaron en el Plan de auditoría interna.	Informe provisional sobre la ejecución del Plan de auditoría interna.		X	X	X	X	X	EAI	0,10		El informe de ejecución se comunica trimestralmente al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.

Anexo B: Previsión presupuestaria de 2016: Previsión presupuestaria de alto nivel para 2016 (compromisos C1)

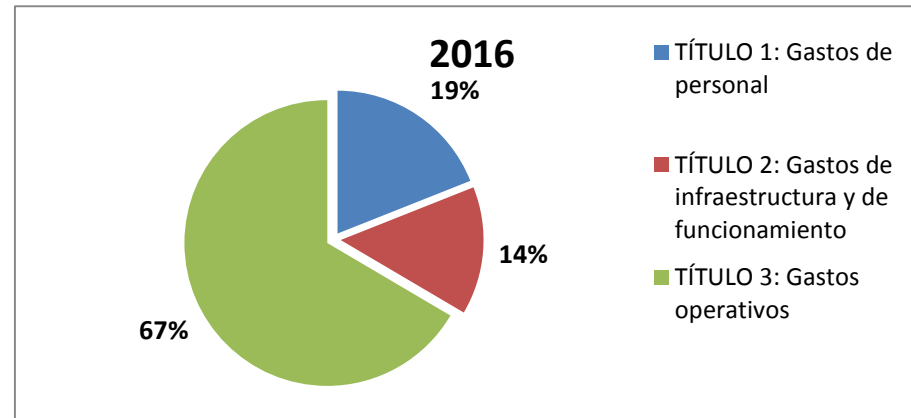
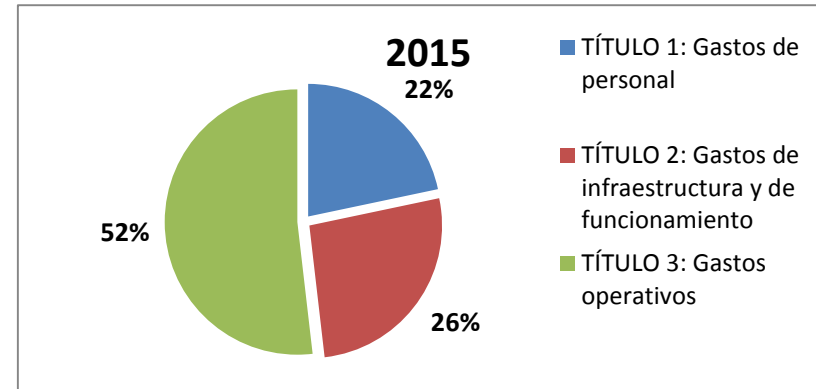
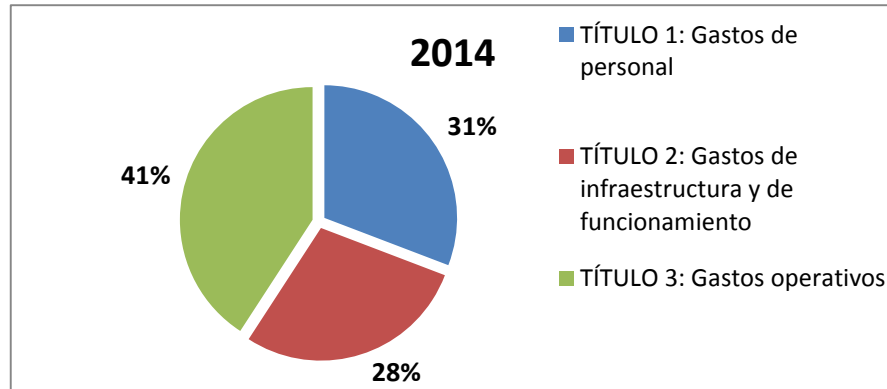
Descripción	2014 ²³	2015 ²⁴	2016 ²⁵
Título 1: Gastos de personal	18.290.000	14.655.354	15.241.848
Título 2: Gastos de infraestructura y de funcionamiento	16.850.000	17.882.000	9.802.000
<i>Infraestructura de sistemas compartida (sistemas principales)</i>	9.050.000	3.710.000	7.032.000
<i>SIS II</i>		1.300.000	11.795.000
<i>VIS/BMS</i>	6.500.000	24.400.000	29.500.000
<i>Eurodac</i>	5.500.000	1.000.000	2.825.000
<i>Servicios asist. ext. directamente relacionados con sistemas principales</i>	1.550.000	3.056.500	2.546.152
<i>Reuniones y misiones directamente relacionadas con sistemas principales</i>	950.000	715.246	540.000
<i>Formación directamente relacionada con las operaciones</i>	690.000	840.000	740.000
Título 3: Gastos operativos	24.240.000	35.021.746	54.978.152
Total	59.380.000	67.559.100	80.022.000

²³ Presupuesto inicial

²⁴ Presupuesto tras la enmienda 1

²⁵ *** Estimaciones finales de ingresos y gastos

Anexo B: Previsión presupuestaria de 2016: Composición presupuestaria por título



Anexo C: Resumen general de los riesgos operativos críticos y medidas de mitigación

La eu-LISA considera su marco y sus procesos de gestión de riesgos como uno de los principales factores capacitadores de la ejecución efectiva y exenta de problemas de su programa de trabajo. La Agencia ha desarrollado e implementado un proceso de gestión de riesgos de toda la organización que se encuentra plenamente integrado en el ciclo anual de planificación y de elaboración de informes (de conformidad con la norma de control interno (NCI) nº 6 de la Comisión). El registro de riesgos de la Agencia contiene los riesgos identificados y las respuestas adecuadas a los riesgos. Determina también a quién corresponde cada riesgo dentro de la Agencia. Asimismo se definen los planes de acción que describen las pertinentes medidas de mitigación que han de adoptarse en cada caso.

Un riesgo será considerado significativo por la eu-LISA y se consignará en el Programa de trabajo y en el ulterior informe anual de actividades si pertenece a una de las siguientes categorías de impacto:

- pone en peligro la consecución de objetivos estratégicos o la aplicación eficaz del mandato de la Agencia;
- produce perjuicios graves a las partes interesadas o entidades asociadas a la Agencia (Comisión, Estados miembros, empresas, ciudadanos, etc.);
- provoca algún comentario de censura a nivel político (p. ej. en el Consejo o en el Parlamento) relacionado con el funcionamiento de la Agencia;
- da lugar a una infracción de las leyes o reglamentos;
- genera pérdidas materiales y/o económicas;
- acarrea riesgos para la seguridad del personal de la Agencia;
- perjudica gravemente, en cualquier forma, la imagen y la reputación de la Agencia.

En el cuadro que sigue se esbozan los principales riesgos organizativos identificados de la Agencia. [Estos riesgos se revisarán durante el Seminario anual sobre gestión de riesgos de la Agencia, previsto para el 5 de noviembre de 2014, y pueden ser modificados o reclasificados posteriormente como consecuencia.]

<i>Identificación</i>	<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Respuesta al riesgo</i>	<i>Resumen de acciones de atenuación</i>
R1	<i>Falta de personal de contrataciones y volumen de trabajo, además de que el personal de la Agencia se ubica en dos emplazamientos separados, lo que afecta a la gestión de los contratos de la Agencia.</i>	1, 2	Reducción	<i>Reforzar la planificación y la coordinación; elevar la dotación de personal en el equipo de contrataciones; promover la concienciación en toda la Agencia respecto a la importancia de planificar las solicitudes de contratación; identificar las oportunidades de contratación conjunta con los Estados de acogida y otros órganos de la UE.</i>
R2	<i>La ubicación separada de la sede principal, el centro operativo y el emplazamiento de respaldo de la Agencia puede dar lugar a una falta de</i>	1, 2, 3, 4	Aceptar	<i>Aceptar temporalmente el riesgo, pero emprender un estudio técnico para examinar posibles estrategias para lograr una estructura organizativa más eficiente.</i>

Identificación	Descripción del riesgo	Objetivos estratégicos	Respuesta al riesgo	Resumen de acciones de atenuación
	<i>coherencia en la gestión y la organización.</i>			
R3	<i>Una planificación de proyectos deficiente y poco coordinada que da lugar a ineficiencias en la asignación de recursos y a dificultades en los plazos de los proyectos.</i>	1	Reducción	<i>Identificar los proyectos que puedan requerir recursos adicionales y efectuar una estimación de los requisitos adicionales; 2) adquirir los recursos adicionales que necesiten los contratistas externos (si resulta posible).</i>
R4	<i>Comunicación deficiente de la evaluación del impacto legislativo y falta de planificación de futuro que da lugar a programas de trabajo y supuestos presupuestarios poco realistas.</i>	1, 2, 3, 4	Reducción	<i>Introducir la ordenación de las propuestas legislativas pertinentes y relevantes que puedan afectar a la Agencia en el tercer trimestre de 2014, y adoptar una herramienta mensual de comunicación de los resultados al equipo de dirección en el 4º trimestre de 2014.</i>
R5	<i>Ejecución descoordinada de las normas sectoriales pertinentes para la gobernanza institucional de las TIC cuando la aplicación de la gobernanza institucional de la Agencia puede afectar a su gobernanza general.</i>	1, 2, 3, 4	Reducción	<i>Revisar la gobernanza institucional de la Agencia respecto a las TIC, y crear una estrategia de TIC de la eu-LISA y un plan de ejecución que guíe todas las actuaciones relacionadas con las TIC para lograr la conformidad con las normas y las buenas prácticas del sector.</i>
R6	<i>Reducciones en el presupuesto de la Agencia que dan lugar a discrepancias entre los recursos disponibles y los resultados previstos esbozados en el programa de trabajo.</i>	1, 2, 3	Reducción	<i>Revisiones periódicas y cambio de prioridades de la cartera de proyectos de la Agencia, teniendo en cuenta los recursos humanos y presupuestarios asignados.</i>
R7	<i>La falta de comunicación con las partes interesadas durante la elaboración del programa de trabajo anual da lugar a una reducción del compromiso de estas con las actividades de la Agencia.</i>	1, 2, 3, 4	Reducción	<i>Comunicación temprana con los presidentes de los GC respecto a las prioridades de trabajo anuales; revisión del calendario del programa de trabajo anual para reflejar una intervención anterior de todas las partes interesadas que les dote de más tiempo para comentar el borrador; tras la aprobación del PTA, elaborar un resumen ejecutivo dirigido a la red de consejeros de JAI en Bruselas, para lograr una mejor divulgación.</i>

Identificación	Descripción del riesgo	Objetivos estratégicos	Respuesta al riesgo	Resumen de acciones de atenuación
R8	La asignación inadecuada de recursos a la infraestructura y los servicios de TI institucionales puede entorpecer el trabajo y el rendimiento diarios.	3	Reducción	Podrá accederse a los recursos externos adicionales derivados del nuevo contrato marco a partir de noviembre de 2014. Debe revisarse el papel de los recursos internos disponibles.
R9	La ausencia de procedimientos y de un sistema de gestión de documentos consolidados puede dar lugar a la pérdida de estos, o a que no sean recuperables.	1, 2, 3, 4	Aceptar	Aceptar el riesgo temporalmente, pero seguir considerando posibles SGD como parte de las iniciativas en curso encaminadas a implementar la infraestructura de TI institucional necesaria (incluido SharePoint de MS).
R10	La demora en las obras de reconstrucción en Estrasburgo debida a nuevos recortes presupuestarios da lugar a reducciones de la eficiencia y a una elevada rotación del personal.	1, 2, 3, 4	Reducción	El proceso de contratación temporal de oficinas en Estrasburgo se pondrá en marcha en breve. Un proyecto de reconstrucción adicional en Estrasburgo comenzará a principios de 2015, y está previsto que dure 36 meses.
R11	La Agencia no puede alcanzar los niveles previstos de utilización presupuestaria indicados como objetivos en la Circular Presupuestaria, lo que da lugar a recortes automáticos en los créditos dotados por la Comisión.	1, 2, 3, 4	Reducción	Garantizar la implicación de la dirección en la tarea de previsión financiera: descentralizar el proceso presupuestario y redistribuir las competencias en el conjunto de la Agencia; seguimiento sistemático y previsión del presupuesto (frecuencia de la revisión vinculada al tamaño y la importancia de la línea presupuestaria) con la participación activa del responsable del presupuesto; aumento de los recursos: contratación de un responsable presupuestario dedicado a tiempo completo; mejora de la arquitectura contractual correspondiente a los contratos de grandes sistemas; reforzar el conocimiento técnico especializado de los iniciadores y los verificadores operativos.
R12	Incapacidad de la Agencia para cumplir plenamente con determinados elementos de sus tareas operativas esenciales debido a una insuficiente dotación de	1, 2, 3, 4	Reducción	Reforzar y automatizar cuando sea posible las herramientas técnicas en apoyo del personal operativo; 2) emprender una evaluación semestral de necesidades de formación en el seno de OPS, en estrecha relación con RR. HH., para identificar las

<i>Identificación</i>	<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Respuesta al riesgo</i>	<i>Resumen de acciones de atenuación</i>
	<i>personal de ciertas funciones en el área de Operaciones.</i>			<i>brechas existentes; 3) los conocimientos prácticos o teóricos especializados deberán ser aportados por contratistas a corto plazo con arreglo al contrato marco siempre que resulte posible.</i>

Anexo D: Cuadro resumen de las principales contrataciones y proyectos previstos para 2016

REF	Referencia del capítulo del presupuesto	Descripción del proyecto	Explicación/Lógica	Presupuesto est. (mill. EUR)	¿Contratación necesaria?	Observaciones
1	32	Mantenimiento en estado de funcionamiento (MWO) de VIS/BMS	Servicios de mantenimiento de desarrollo correctivos y adaptativos, incluido el suministro de hardware y software para garantizar el funcionamiento del VIS y BMS de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento	29,5	Sí, para el nuevo MWO que comienza en septiembre de 2016.	El contrato vigente expira en agosto de 2016. Procedimiento para un nuevo MWO iniciado en 2015. Se pretende que el presupuesto estimado cubra ambos contratos.
2	33	Actividades de mantenimiento en curso para Eurodac con arreglo al MWO vigente.	Servicios de mantenimiento de desarrollo correctivos y adaptativos, incluido el suministro de hardware y software para garantizar el funcionamiento de Eurodac de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento	2,85	Nº.:	las actividades se realizarán con arreglo al contrato marco refundido vigente. Su fecha de extinción es junio de 2016, y será sustituido por un nuevo contrato de MWO (véase la línea 11).
3	30	Servicios de apoyo externos - Instalaciones	Instalación de respaldo de datos única realizada y	3,0	Nº	

REF	Referencia del capítulo del presupuesto	Descripción del proyecto	Explicación/Lógica	Presupuesto est. (mill. EUR)	¿Contratación necesaria?	Observaciones
		únicas de respaldo de datos compartidos.	dispuesta para su utilización por todos los sistemas para finales de 2016 a más tardar, con el fin de evitar toda renovación de infraestructuras de respaldo existentes debido a su obsolescencia.		Se celebrarán contratos específicos con arreglo a los contratos marco pertinentes.	
4	30	Implementación de plataformas de prueba virtualizadas para los sistemas esenciales (SIS II, Eurodac, VIS, BMS).	Retirada de servicio de los entornos de prueba físicos y sustitución por otros virtualizados para finales de 2016.	2,0	Nº Se celebrarán contratos específicos con arreglo a los contratos marco pertinentes.	
5		Evolución de la OGP; evolución de ITSM	Evolución de la Oficina de Gestión de Proyectos: Implementación de una herramienta de elaboración de informes para indicadores de control del servicio, ANS y estadísticas; evolución de	1,25	Nº Se celebrarán contratos específicos con arreglo a los contratos marco pertinentes.	

REF	Referencia del capítulo del presupuesto	Descripción del proyecto	Explicación/Lógica	Presupuesto est. (mill. EUR)	¿Contratación necesaria?	Observaciones
			la Oficina de Gestión de Proyectos; seguimiento de la situación de los proyectos; establecimiento de un mecanismo de seguimiento integrado para todos los sistemas gestionados por la Agencia; integración de la base de datos de gestión de configuraciones (CMDB) de ITSM con la gestión de activos de la eu-LISA, y establecimiento de una única fuente de información para la gestión de activos; presentación en curso de la certificación de ITSM en 2017.			
6		Servicios de apoyo externos	Asistencia técnica a funciones administrativas y operativas (servicios de apoyo externos).	2,7	Nº Se celebrarán contratos específicos con arreglo a los contratos marco pertinentes (eu-LISA).	

REF	Referencia del capítulo del presupuesto	Descripción del proyecto	Explicación/Lógica	Presupuesto est. (mill. EUR)	¿Contratación necesaria?	Observaciones
7	30	Sistema de gestión de la continuidad de las actividades	Consultoría de auditoría y evaluación. Aplicar una estrategia de gestión de la continuidad de las actividades a través del sistema de gestión de la continuidad de las actividades (de conformidad con la ISO22301) en la UC y la UR. Los costes de consultoría de auditoría y evaluación se prevén en 2016.	0,15	Nº Se celebrarán contratos específicos con arreglo a los contratos marco pertinentes.	
8		Evolución de Testa-NG; evolución de las redes	Consultoría y suministros	0,85	Nº Se celebrarán contratos específicos con arreglo a los contratos marco pertinentes.	
9		Mantenimiento en estado de funcionamiento (MWO) de SIS II.	Servicios de mantenimiento de desarrollo correctivos y adaptativos, incluido el suministro de hardware y software para garantizar el funcionamiento del SIS II de conformidad con los	11,8	Nº Contratos específicos de mantenimiento evolutivo y asistencia técnica con arreglo al MWO de SIS II.	La evolución de AFIS se ordenará por un RFS de aproximadamente 9,7 millones, disponibles de la siguiente forma: 7,5 millones EUR de la reprogramación de las actividades SIS;

REF	Referencia del capítulo del presupuesto	Descripción del proyecto	Explicación/Lógica	Presupuesto est. (mill. EUR)	¿Contratación necesaria?	Observaciones
			requisitos aplicables del Reglamento			<p>1,75 millones EUR de una transferencia de la línea presupuestaria 2010 (gastos para la sede francesa) a la línea presupuestaria 3100 (MWO del SIS), que representa contingencias para el proyecto de reconstrucción de Estrasburgo no aprobadas por la Autoridad Presupuestaria;</p> <p>0,66 millones EUR de la reasignación de créditos Ro de los países asociados países, además de los créditos C1.</p> <p>La evolución del AFIS requiere la ampliación del actual mantenimiento en estado de funcionamiento al 4º año, como está previsto en el contrato, así como el aumento del límite máximo del SC4 (evoluciones).</p>
10	30	Contrato marco relativo a la infraestructura compartida común.	Contrato marco de suministro para el aprovisionamiento de hardware, software, servicios de integración, mantenimiento horizontal de la infraestructura de los sistemas esenciales, incluida la seguridad y las	no procede	Sí	La Agencia prevé el lanzamiento en el 1º trimestre de 2016 de una convocatoria de licitación para la obtención de este contrato marco plurianual (3+1+1+1 años). El límite provisional se estima en 40 millones EUR (el ratio suministro/servicios se estima en 60/40).

REF	Referencia del capítulo del presupuesto	Descripción del proyecto	Explicación/Lógica	Presupuesto est. (mill. EUR)	¿Contratación necesaria?	Observaciones
			TI institucionales en su caso.			
11	33	Mantenimiento en estado de funcionamiento (MWO) de Eurodac.	Servicios de mantenimiento de desarrollo correctivos y adaptativos, incluido el suministro de hardware y software para garantizar el funcionamiento de Eurodac de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento	no procede	Sí	La Agencia prevé el lanzamiento en el 4º trimestre de 2016 de una convocatoria de licitación para la obtención de este contrato marco plurianual (3+1+1+1 años). El límite provisional se estima en 22,69 millones EUR.
SUBTOTAL				53,97		
OTRAS CONTRATACIONES (Reuniones y misiones directamente relacionadas con las operaciones, formación en apoyo de las operaciones; contrataciones de menor valor).				1,0		
TOTAL				54,97		